

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALCALÁ DE HENARES

##### Edicto

Doña Mónica Aguirre de la Cuesta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 250/1995-E, se siguen autos de sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Concepción Martínez Lara sobre ejecución hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días el bien inmueble que después se dirá, para los que se ha señalado los días 26 de enero de 1998 en primera subasta con arreglo al tipo fijado 26 de febrero de 1998 en segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en dicho tipo, y 26 de marzo de 1998 en tercera subasta sin sujeción a tipo alguno, todas ellas a las once treinta horas, en los locales de este Juzgado, sito en Alcalá de Henares, calle Colegios, 4-6, bajo derecha, subastas que se llevarán a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la primera subasta la suma de 9.700.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de cada subasta.

Tercera.—Los licitadores habrán de acreditar documentalente en la Secretaría de este Juzgado para poder tomar parte en la subasta haber ingresado previamente en la cuenta 2330 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Liberos, 8, de esta ciudad, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El remate si podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Las posturas habrán de hacerse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que se hubiere acordado en los autos de que dimana el presente la notificación a la parte demandada del señalamiento de las subastas a que se refiere el presente edicto y por cualquier circunstancia no pudiese practicarse la misma, servirá la publicación de este edicto como notificación a la misma con todas las formalidades legales.

Octava.—El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. 6. Piso primero, letra B, de la casa en esta ciudad, calle Santa Fe, señalada como bloque 2. En la planta primera del edificio, sin contar la baja. Consta de diversas dependencias y servicios y ocupa una superficie aproximada de 63 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con terreno

de la finca o fachada derecha con vuelta al lindero del fondo; izquierda, con el piso letra A de esa planta; fondo, con terreno de la finca o fachada posterior del edificio al que tiene dos ventanas y por el frente, con el piso letra C de esta planta, patio interior derecha al que tiene dos ventanas y el tendedero y el descansillo de la escalera por donde tiene su entrada el piso. Manifiesta la señora Martínez Lara que la vivienda que se hipoteca no constituye su domicilio conyugal. Cuota, 5,24 por 100. Título: Le pertenece a doña María Concepción Martínez Lara, por adjudicación que se le hizo en la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, de fecha 4 de julio de 1987, según resulta del acta de protocolización de su convenio regulador de 2 de junio de 1987. Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, folio 118, tomo 3.477, libro 35, finca registral 5.406, inscripción tercera.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Alcalá de Henares a 22 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Mónica Aguirre de la Cuesta.—El Secretario.—71.576.

#### ALCOBENDAS

##### Edicto

Doña Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcobendas y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 423/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Elena María Muñoz Torrente, contra doña Elisa Cano Bartolomé, doña Esperanza Guadalix Díaz y don Javier del Pozo Guadalix, en el que por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y con antelación de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta la audiencia del día 22 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo a ésta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 11.500.000 pesetas.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta, y no haya pedido la adjudicación el acreedor ejecutante, se señala para la segunda la audiencia del día 24 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el señalado para la primera, con una reducción del 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de que no haya postores en la segunda, ni haya pedido la adjudicación en legal forma el ejecutante, se señala el día 7 de abril de 1998, a las once horas y sin sujeción a tipo.

##### Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para la primera subasta será de 11.500.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo, ni al de la segunda subasta, si de la misma se tratara.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en sucursal número 190 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 2351/0000/18/0423/94, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, siendo la cantidad a consignar para poder participar en la tercera subasta el 50 por 100 del tipo señalado para la segunda, quedando únicamente, exceptuado de esta obligación de consignar el acreedor ejecutante.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, resguardo acreditativo del ingreso de consignación.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que hace referencia la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones anteriores referidas, no admitiéndose su postura en caso contrario, así como tampoco se admitirá postura alguna por escrito, que no contenga la aceptación expresa de las mismas.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 266 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en la misma, este edicto servirá también para notificación al deudor del triple señalamiento de subasta.

##### Bien objeto de la subasta

Finca número 32. Local comercial número 4 sub-1, situado en planta baja del edificio, sito en Alcobendas, calle Mariano Sebastián Izuel, número 5. Ocupa una superficie total construida de 20 metros 66 decímetros cuadrados.

Linda: Derecha, entrando, finca número 33, local comercial número 4 sub-2, del mismo edificio y procedencia; fondo o testero, locales comerciales números 2 y 3; izquierda, con finca número 7, de la calle Mariano Sebastián Izuel, y frente, calle Marquesa Viuda de Aldama, en su zona de calle particular, por donde tiene su entrada a través de la finca número 34, del local comercial número 2 de sub-1 de la casa catorce triplicado, de la calle Marquesa Viuda de Aldama.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 627, libro 545, folio 80, finca número 26.220, inscripción cuarta.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al deudor, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Alcobendas a 6 de octubre de 1997.—La Juez, Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar.—El Secretario.—71.617.

## ALCORCÓN

## Edicto

Doña Begoña García Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcorcón (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 173/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Torrecilla Jiménez, contra don Saturnino Ortiz Pérez y doña Antonia Méndez Cáceres, y por medio del presente edicto, se sacan a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, en término de veinte días, la finca que se dirá, y que garantiza en el procedimiento incoado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a la suma de 9.500.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo a la primera, o sea, la cantidad de 7.125.000 pesetas.

Y la tercera, también, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Mayor, esquina calle Fuenlabrada, cuenta corriente número 2355, si desean intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del importe sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Carballino, sin número, esquina a calle Timanfaya.

Por lo que se refiere a la primera, el día 22 de enero de 1998, a las diez horas.

Para la segunda, el día 24 de febrero de 1998, a las diez horas.

Para la tercera, el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso número 3 exterior, en planta primera, integrante de la casa número 15 moderno, de la avenida de los Carabancheles, de Alcorcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcorcón, al tomo 858, libro 122, folio 141, finca registral número 8.905, antes 45.824.

El presente edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Alcorcón a 5 de noviembre de 1997.—La Juez, Begoña García Muñoz.—La Secretaria.—71.620.

## ALGECIRAS

## Edicto

Don José Delgado Serrano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Algeciras,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 45/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros

títulos, a instancia del Procurador don José Méndez Gallardo, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Aurelio Valdivia Vilches y doña M. Antonia García Carnero, en reclamación de cantidad de 7.785.502 pesetas, correspondiendo 5.285.502 pesetas de principal reclamado, más otras 2.500.000 pesetas para intereses y costas presupuestadas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas al final relacionadas embargadas a los demandados en el presente procedimiento.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, plaza Constitución, sin número, el día 30 de enero de 1998, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 881.500 pesetas, 3.396.000 pesetas, 582.500 pesetas y 30.000.000 de pesetas, cantidades en que, respectivamente, han sido valoradas las fincas al final relacionadas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras parte de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave del procedimiento 1202 000 17 0045 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo del Banco Bilbao Vizcaya acreditativo de haberse consignado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de marzo de 1998, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar, en este caso, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, el día 17 de abril de 1998, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son los siguientes:

1. Mitad indivisa de la nuda propiedad de la finca registral número 10.080, inscrita al folio 237, tomo 329, libro 147, del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras; parcela de terreno en la calle Camino de Barracones (hoy, Vicente de Paul), de Algeciras (Cádiz), con una superficie de 35 metros 26 decímetros cuadrados. Valorada pericialmente en la suma de 881.500 pesetas.

2. Mitad indivisa de la nuda propiedad de la finca registral número 8.147, inscrita al folio 169, tomo 298, libro 121, del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras; parcela de terreno que formó parte del Cortijo de las Monjas o del Tesorillo, de Algeciras (Cádiz); ocupa una superficie de 135 metros 84 decímetros cuadrados. Valorada pericialmente en la suma de 3.396.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de la nuda propiedad de la finca registral número 14.849, inscrita al folio 47, del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras; parcela de terreno destinada a la edificación, procedente del Cortijo de las Monjas o del Tesorillo, de Algeciras (Cádiz), con una superficie de 23 metros 30 decímetros cuadrados. Valorada pericialmente en la suma de 582.500 pesetas.

4. Casa marcada con el número 12 de la calle Cabo Lastre, en la playa del Rinconcillo, Dehesa del Acebuchal, finca registral número 17.987-N; inscrita al folio 19, tomo 1.107, libro 766, del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras; ocupa una superficie de 105 metros cuadrados, estando dedicada el resto de la finca —532,50 metros cuadrados— a jardín y patio. Valorada pericialmente en la suma de 30.000.000 de pesetas.

Dado en Algeciras a 13 de noviembre de 1997.—El Secretario, José Delgado Serrano.—71.552.

## ALICANTE

## Edicto

Doña Carmen Brines Tarraso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 106/1997, instados por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan Carlos Blasco Navarrol, sobre reclamación de 8.289.813 pesetas de principal, intereses y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 19 de febrero de 1998, a las diez horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en haber la adjudicación la parte demandante, el día 16 de marzo de 1998, a las diez horas, por el tipo de la valoración, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0099 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 0141 de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Regis-

tro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Sirviendo de publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Séptima.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

#### Bien a subastar

Vivienda señalada con la letra a, o derecha; subiendo por la escalera del piso primero del bloque B del complejo residencia «San Nicolás de Bari», sito en término de Alicante y su partida de Los Ángeles. Es del tipo A. Tiene una superficie útil de 82 metros 37 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, baño aseo, cocina, terraza y galería. Linda: Entrando, a ella: Derecha, proyección vertical del semisótano del bloque de cafetería, y en la parte de la galería, proyección vertical del local 4 de la planta baja del bloque; izquierda, en parte, vivienda señalada con la letra B de su misma planta, y en parte, proyección vertical del semisótano del bloque; fondo, proyecto, rellano, caja de escalera y vivienda señalada con la letra D de su misma planta. Cuota de participación. Tiene asignada la de 2 enteros 1.987 diezmilésimas por 100 en el valor total del bloque y gastos comunes del mismo, entre los que se incluirán los de portero, si lo hubiere, contribuyendo a los gastos de zaguán, escalera y ascensores del bloque con 2 enteros 68 céntimos, y a los gastos de la zona común del complejo con 7.928 diezmilésimas por 100, excepto en los de luz y guarda para los que contribuirá con 6.929 diezmilésimas por 100. Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 2.622 del archivo, libro 1.694 de la sección primera de Alicante, folio 212, finca número 47.616, inscripción séptima. Valorada en 11.100.000 pesetas.

Dado en Alicante a 24 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Brines Tarraso.—El Secretario judicial.—71.561.

#### AMPOSTA

##### Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caixa de Catalunya, contra don Francisco Nocte Linares y doña Rosa María Queral Cornelles, con domicilio en calle Miguel Figueres, 14, de Alcanar, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

Primera.—Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 21 de enero de 1998.

Segunda.—De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 18 de febrero de 1998.

Tercera.—Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1998.

Todas ellas por término de veinte días, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4.180, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos; que los autos y certificación

de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, para el caso que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subastas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente, se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Unidad número 2. Local comercial, en planta baja, a efectos de identificación número 2, sito en Alcanar, con acceso independiente a través de la calle Miguel Figueres, hoy, número 14, con una superficie de 100 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con solar, hoy zaguán del edificio de la calle Miguel Figueres, 12; izquierda, con escalera de acceso al entresuelo, y fondo, con edificio del mismo propietario. Forma parte integrante, en régimen de propiedad horizontal, de un edificio sito en Alcanar, calle Miguel Figueres. Tiene una cuota de participación del 27,77 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, finca registral número 14.461, tomo 3.395, folio 148, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Amposta a 11 de noviembre de 1997.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—La Secretaria.—71.551.

#### ARANDA DE DUERO

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aranda de Duero,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 112/1997, a instancia de Banco Castilla, representada por la Procuradora doña Consuelo Álvarez Gilsanz, contra «Soldaduras y Servicios, Sociedad Limitada», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Parcela de terreno en el término municipal de Aranda de Duero, parte del polígono industrial de Aranda de Duero, tercera fase, señalada con el número 135 en el plano parcelario con una superficie de 1.170 metros cuadrados, existiendo en su interior una nave industrial destinada a taller para todo tipo de trabajos de estructura metálica y sus derivados, de planta baja, la cual ocupa una superficie total útil de 697 metros 1 decímetro cuadrados, y construida de 724 metros 66 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.524, folio 61, finca número 37.021.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Santiago, 11, el día 18 de febrero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número

1050 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de consignaciones de este procedimiento en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1050, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de abril de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por razones del calendario local resultara que los días señalados son festivos, se entenderá como señalamiento el día siguiente hábil y a la misma hora.

Novena.—El presente edicto sirve de notificación a la demandada de los señalamientos de la subasta, efectos del artículo 1.498, caso de que la misma hubiera resultado negativa en el domicilio de la misma.

Dado en Aranda de Duero a 17 de noviembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—71.563.

#### ARANJUEZ

##### Edicto

Don Santos Honorio de Castro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aranjuez (Madrid) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 158/1988, a instancias de «Proleasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Guadalix Hidalgo, contra doña María del Pilar García Mínguez y don José Peña Martínez, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y por el precio de su avalúo, en primera subasta el día 22 de enero de 1998, en segunda citación el día 19 de febrero de 1998, en tercera citación el día 19 de marzo de 1998, todas ellas a las once horas, siendo el bien a subastar el siguiente:

Finca número 10.556, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez (Madrid), al tomo 1.911, libro 218, folio 42, correspondiente a la vivienda sita en calle las Aves, número 1, planta tercera, letra A, en la localidad de Aranjuez (Madrid), con una superficie de 68 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Parejas, sin número, de Aranjuez (Madrid), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 6.528.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 2356/0000/0158/88, sucursal número 954 del Banco Bilbao Vizcaya, de Aranjuez, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolas en la Mesa del Juzgado, debiendo hacerse entrega igualmente del resguardo antes aludido.

Cuarta.—La segunda subasta se realizará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y, la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo de tasación.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias de la acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Aranjuez a 13 de noviembre de 1997.—El Juez, Santos Honorio de Castro García.—El Juez, Santos Honorio de Castro García.—El Secretario.—71.610.

#### ARGANDA DE REY

##### Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 477/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Encarnación Rodríguez Gallego, don César Ruiz Tamayo, don Jesús Hernández Rodríguez, doña Catalina Pérez Cansado, don César Ruiz Olea y doña Inés Tamayo Pedrosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de enero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

tador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 9. Piso letra A, planta segunda, sin contar la baja del edificio sito en Arganda del Rey, ronda de Batres, sin número, bloque B-7. Mide una superficie construida de 87 metros 86 decímetros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, comedor-estar, entrada, baño, cocina y dos terrazas. Linda: Norte, escalera y patio; sur, fachada del edificio; este, piso B y acceso, y oeste resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 1.880, libro 313, folio 75, finca 15.486-N, inscripción octava. Tipo de subasta: 11.340.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 24 de noviembre de 1997.—La Juez, Nuria Fernández Lozano.—La Secretaria.—71.647.

#### BARCELONA

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en el juicio de cognición 801/1995, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Compañía Productora de Detergentes Ecológicos, Sociedad Anónima», se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el día 26 de enero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Una pieza de tierra, parte campo, viña y en su mayor parte inculta, con una superficie total aproximada de 5 hectáreas 18 áreas 50 decímetros cuadrados, situada en el término de Odena y partida Bordetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo 1.376, libro 69, folio 140, finca número 3.230.

Valorada en la suma de 30.401.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—71.526.

#### CÁDIZ

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado en los autos número 166/1996, sobre procedimiento ejecutivo, a instancias de «La Veneciana Bética, Sociedad Anónima», contra el demandado don José Antonio Ruiz Rodríguez, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de fecha 13 de noviembre de 1997, se ha acordado sacar a venta pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca que luego se describirá, sirviendo de tipo el valor dado a la finca, que asciende a la suma de 12.500.000 pesetas para la primera, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Cádiz, sito en calle Los Balbos, sin número (edificio «San José»), primera planta, a las diez horas, de los siguientes días:

Primera subasta: El día 27 de febrero.

Segunda subasta: El día 27 de marzo.

Tercera subasta: El día 27 de abril.

#### Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en calle Brasil, número 2, de Cádiz, número de cuenta 01-482700-4, código del Juzgado número 123700170 166/96, el 20 por 100 del tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriere a la misma. En la tercera o ulterior subastas que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Por la parte actora podrá hacerse posturas en calidad de ceder remate a un tercero, lo que se verificará mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previo simultaneamiento al pago del resto del precio del remate; las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, para la realización de la presente subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículo 1.512 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca a subastar, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que la celebración será al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

**Bien objeto que se subasta**

Finca registral número 10.564, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz. Urbana. Número 4. Vivienda en la tercera planta alta de la casa, calle Horozco, número 2. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie de 101 metros 78 decímetros cuadrados construidos, aproximadamente, y linda: Al frente, su entrada; al oeste, con huecos de patio y caja de escalera y con casa número 1 de la plazuela de Oca; derecha, entrando, al sur, con huecos de patio, patinillo y escalera, y con casa número 3 de la calle de Adolfo de Castro; izquierda, al norte, con la casa número 4 de la calle de situación, y por su forjado, al este, con hueco de patio y con la calle de situación. Inscrita al tomo 1.329, libro 359, folio 165, inscripción primera.

Dado en Cádiz a 13 de noviembre de 1997.—La Secretaria judicial.—71.612.

**CARRIÓN DE LOS CONDES***Edicto*

Don Rafael Calvo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 186/1997, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Mediavilla, contra don Jorge Ruiz Zorrilla y doña Marta Garay Ontaniña, en reclamación de 12.379.413 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se saca a pública subasta el bien inmueble que luego se relaciona, por plazo de veinte días y conforme a las condiciones que se expresarán. La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de enero de 1998, a las once horas.

La segunda subasta, en el mismo lugar que la anterior, el día 27 de febrero de 1998, a las once horas.

La tercera subasta se celebrará en el mismo lugar que las anteriores el día 27 de marzo de 1998, a la misma hora.

**Condiciones**

Primera.—El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca para cada finca de las descritas en el último apartado de este edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo, y la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo, conforme a la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Condiciones que deberán ser aceptadas en el acto de la subasta, sin cuyos requisitos no se admitirá propuesta.

Tercera.—Los posibles licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 3424, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Saldaña (Palencia), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Para la tercera subasta el depósito consistirá en el

20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ella. También podrán hacerse, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en la forma que se señala en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Bien objeto de subasta**

Finca urbana situada en término y casco de Saldaña, local comercial en planta sótano, mide 85 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.794, libro 38, folio 222, finca número 4.677. Valorada en 29.200.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes a 31 de octubre de 1997.—El Juez, Rafael Calvo García.—La Secretaria.—71.520.

**CASTELLÓN DE LA PLANA***Edicto*

Don Miguel Ángel Beltrán Aleu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio menor cuantía, número 285/1996, seguidos a instancia de la Procuradora señora Peña Gea, en nombre y representación de «Ferro Enamel Española, Sociedad Anónima», contra «Silver Cerámica, Sociedad Anónima», y don Adelino García Martínez, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y condiciones establecidas en los artículos 1.488 al 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyos requisitos se dan aquí por reproducidos, el bien que más adelante se describirá, en los tipos, condiciones y depósitos establecidos en dichos artículos, con los siguientes señalamientos:

La primera subasta tendrá lugar el día 30 de enero de 1998, a las doce horas.

La segunda subasta tendrá lugar el día 27 de febrero de 1998, a las doce horas.

La tercera subasta tendrá lugar el día 27 de marzo de 1998, a las doce horas.

Todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza Juez Borrull, número 1, planta primera, y servirá de tipo para la primera subasta el valor del bien, para la segunda el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo. Habiendo de acreditarse ante este Juzgado haber consignado en establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalada para la segunda.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, y a la misma hora, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

**Bien que se subasta**

1. Finca rústica. Quince hanegadas, igual a 1 hectárea 24 áreas 66 centiáreas, o lo que haya, de tierra planta olivos y algarrobos, en término de Alcira, partida de Misana, en dicha finca hay plantadas de naranjos unas 8 hanegadas, y una casita de planta baja con corral, dándose riego a éstas con aguas de Acequia Real del Júcar, por medio de motor a gasolina marca «Vellino», y existiendo al linde oeste del campo de naranjos un sifón que atraviesa el barranco que allí existe, por el cual pasan las aguas al campo de naranjos situado a la otra parte del barranco, propia de doña Josefa Soriano Roca, hoy todo campo, que linda: Por levante, con el camino de la casa Badia; por el sur, tierra de doña Josefa Soriano Roca, barranco en medio, y poniente y norte, monte de Misana propia de doña Josefa Soriano Roca, heredera de doña Elena Roca Pons.

Inscrita al tomo 1.612, libro 543, folio 176, finca registral número 15.619.

Precio de valoración: 14.625.000 pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte demandada de los señalamientos de las subastas.

Dado en Castellón de la Plana a 10 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Beltrán Aleu.—El Secretario.—71.514.

**CASTELLÓN DE LA PLANA***Edicto*

Don Miguel Ángel Beltrán Aleu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 363/1994, promovidos por «Iveco Pegaso, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rivera Llorens, contra la finca propiedad de «Automoción Castellón, Sociedad Anónima» y otros, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 30 de enero de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación, en forma, el día 27 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 27 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón, en la oficina de la plaza Borrull, sin número, sucursal 380, expediente número 1334/0000/18/363/94. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán celebrarse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por la acreedora hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil y a la misma hora, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

#### Bienes objeto de subasta

1. Apartamento tipo B, situado en la planta primera en alto a la izquierda del portal izquierda, mirando la fachada desde el lindero norte, del bloque de apartamentos que se describe en la propia escritura; tiene su acceso a través del portal izquierda, zaguán, escalera y ascensor comunes. Ocupa una superficie construida de 87 metros 25 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente, más una terraza de 16 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Frente e izquierda, zonas comunes; derecha, elementos comunes, y fondo, el apartamento del tipo A. Tiene asignado un valor en relación con el total del inmueble del que forma parte, y a efectos de distribución de beneficios y cargas del 2,75 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón de la Plana al tomo 945, libro 277 de Benicasim, folio 80, finca 14.031, inscripción quinta.

Precio de la valoración: 27.600.000 pesetas.

2. Parcela destinada a exposición de vehículos industriales, que se encuentra vallada en todo su perímetro, en la partida de Montiver, término de Sagunto; con una superficie de 18 áreas 70 centiáreas, en cuyo interior existe un edificio destinado a oficinas; de una sola planta, ubicado enfrente de la entrada; con una superficie de 24 metros cuadrados, y anejo al mismo otro edificio de una sola planta, destinado a almacén y servicio; con una superficie útil construida de 33 metros 48 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Norte, con don José Martí Soriano, acequia en medio; sur, don Miguel Pablo; este, vía férrea del norte, y oeste, carretera de Valencia a Barcelona.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.745, libro 284 de Sagunto, folio 111, finca número 27.410, inscripción tercera.

Precio de valoración: 49.680.000 pesetas.

3. Rústica. 78 áreas 60 centiáreas de tierra seca con algarrobos, en término de Onda, partida Els Terrers; lindante: Norte, camino del Pi de Sales; sur, don Bautista Remolar Castelló; este, don Miguel y doña Dolores Manuel Salvia, y oeste, don Bautista Remolar Castelló.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Onda al tomo 680, libro 308, folio 137 vuelto, finca 27.807-N, inscripción tercera.

Precio de valoración: 11.040.000 pesetas.

4. Dos treinta y dos avas partes indivisas de la finca número 1. Planta de sótano compuesta de dos plantas independientes, destinadas a plazas de

garaje y cuartos trasteros, con sus correspondientes aseos y servicios. Tiene una superficie construida cada planta de 548 metros 9 decímetros cuadrados. Tiene acceso a través de rampa para vehículos existente en la calle Moyano, y a través de escalera existente en la calle Asensi. Linda con los generales del solar, es decir, mirando desde la fachada recayente a la calle Asensi: Por el frente, calle Asensi; fondo, calle Moyano; derecha, doña Luisa Balaguer Valls; izquierda, herederos de don José Gómez Marco. Le corresponde una cuota de participación del 17 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al tomo 383, folio 141, finca 35.958, inscripción 25.

Precio de valoración: 5.520.000 pesetas.

5. Rústica. Hanegada y media, o sea, 12 áreas 46 centiáreas 46 decímetros cuadrados de tierra campa, en la partida de Montiver a Palmosa, de este término de Sagunto. Lindante: Norte, don José Estado; sur, don Vicente Girón Peris; acequia de Montiver en medio; este, carretera nacional 340, en su actual trazado, y oeste, tierras del Conde de Faura, acequia de Montiver por medio.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.879, libro 317 de Sagunto 1.º, folio 104, finca 377, inscripción novena.

Precio de valoración: 2.770.000 pesetas.

6. Rústica. Nueve áreas 15 centiáreas 54 decímetros cuadrados de tierra, hoy toda ella campa, en la partida de Montiver de este término de Sagunto. Lindante: Norte, vértice que forman en su unión las carreteras antigua y actual de Barcelona N-340; sur, don Vicente Girón Peris, acequia de Montiver en medio; este, carretera antigua de Barcelona N-340, y oeste, carretera N-340 en su actual trazado.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.723, libro 278 de Sagunto 1.º, folio 185, finca 26.945, inscripción segunda.

Precio de valoración: 2.760.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 10 de noviembre de 1997.—El Juez, Miguel Ángel Beltrán Aleu.—El Secretario.—71.519.

#### CERVERA DE PISUERGA

##### Edicto

Don J. Alberto Coloma Chicot, Juez del Juzgado de Primera instancia número 2 de Cervera de Pisuerga y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado al número 70/1997, a instancias de Caja España de Inversiones, contra don Antonio Félix de la Hera Roba y doña Soledad Gómez Calzadilla, para la efectividad de un crédito hipotecario, en resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de enero de 1998, a las doce horas, por el precio de 7.880.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, de no haber concurrido postores a la primera, el día 23 de febrero de 1998, a las doce horas, por el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 23 de marzo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

##### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abier-

ta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Aguilar de Campóo (Palencia), al número 3430-000-18-0070-97, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sirviendo a estos efectos para la tercera, el de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho acto el resguardo del ingreso.

Segunda.—Que no se admitirán consignaciones en dinero en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta de referencia a que se refiere la condición primera.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Novena.—Este edicto sirve de notificación a los demandados, de la celebración de las mencionadas subastas, en el supuesto de no poder hacerlo en la forma prevenida en el párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. En término de Aguilar de Campóo (Palencia), vivienda, segundo, letra B, situada en la planta segunda de la casa número 9 de la avenida de la ciudad deportiva, en término municipal de Aguilar de Campóo, con entrada por la escalera común. Tiene una superficie construida de 75 metros 31 decímetros cuadrados y útil de 63 metros 33 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.461, libro 76, folio 62, finca número 11.477.

Dado en Cervera de Pisuerga a 28 de noviembre de 1997.—El Juez, J. Alberto Coloma Chicot.—La Secretaria.—71.592.

#### CIEZA

##### Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 116/1994, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Piñera Marín, contra don Francisco Javier Cano Sánchez, don José Marín Miñano Bermejo, doña Ascensión Miñano Moreno, don Jaime Sánchez Fuentes, doña Antonia Bermúdez Palazón, don Ángel Cano Molina, doña Encarnación Sánchez Molina y esposa, a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 9.988.307 pesetas y 1.882.809 pesetas de principal, más 3.500.000 pesetas y 675.000 pese-

tas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 23 de febrero de 1998, para la primera; 23 de marzo de 1998, para la segunda, y 20 de abril de 1998, para la tercera, todas ellas a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza, calle Paseo, sin número, las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina Banco Bilbao Vizcaya, de Cieza, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda.**—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda subasta, dicho avalúo, con rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

**Tercera.**—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

**Cuarta.**—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

**Quinta.**—Los títulos de propiedad que han sido depósitos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

**Sexta.**—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Séptima.**—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados y a la misma hora.

**Octava.**—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes objeto de subasta

1. Rústica: Trozo de tierra de riego situada en el partido Huerta de Arriba, del término de Blanca, la superficie es de 38.850 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, al tomo 407, folio 32, finca número 5.144, inscripción primera. Valoración: 7.750.000 pesetas.

2. Trozo de tierra de secano situada en el partido de La Cañada de Gil, del término de Ricote. La superficie de la finca es de 46.397 metros cuadrados. Tomo 817, folio 4, finca 6.242, inscripción primera. Valoración: 2.905.000 pesetas.

Dado en Cieza a 23 de octubre de 1997.—El Juez sustituto, José Luis Cobo López.—La Secretaria.—71.540.

#### CIEZA

##### Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez de Primera Instancia número 1 del Juzgado de Cieza y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 250/1997, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Piñera Marín, contra don José Aroca Gómez y doña Ángeles Carrasco Gómez, don Fausto Aroca Gómez, doña María Luisa González Pascual, don Jesús Luis Aroca Gómez y doña María del Carmen Rubio Núñez, sobre reclamación de 7.523.529 pesetas, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por término hábil de veinte días, los bienes especialmente hipotecados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 16 de febrero de 1998; en segunda subasta el día 11 de marzo de 1998; en tercera subasta el día 6 de abril de 1998, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las diez horas.

**Segunda.**—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3061 del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad que mantiene este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso; podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Tercera.**—Que no se admitirán posturas para la primera subasta que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; el tipo fijado es el que se dice al final, para el caso de resultar desierta la primera subasta, la segunda subasta se rebaja el 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera, y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará la tercera subasta sin sujeción a tipo.

**Cuarta.**—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.**—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

**Sexta.**—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

**Séptima.**—La publicación de los presentes edictos sirven como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de la subasta conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Octava.**—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

#### Bienes objeto de subasta

Solar para edificar situado en la villa de Abarán, calle de Colón, número 57, de forma irregular ocupando una superficie de 146,80 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, camino de hacendados; izquierda, terrenos de la finca de donde ésta procede; espalda, callejón de hacendados y del Molino, y al frente, calle de su situación.

Inscrita la hipoteca que ahora se ejecuta al tomo 801, libro 142 de Abarán, folio 70, finca 13.807, inscripción sexta del Registro de la Propiedad de Cieza número 1. Tasación para subasta: 2.000.000 de pesetas.

En la villa de Abarán y su calle de Colón, un edificio destinado a almacén de dos plantas, con una porchada a su derecha y en parte a su frente, que todo ocupa la superficie de 394,95 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 39,10 metros, con la calle de su situación; derecha, en línea de 9,30 metros, con solar triangular del resto de la finca de que ésta se segregó, que se reservó el vendedor; fondo, con edificio de don Antonio Templado Castaño, y a la izquierda, don Ramón Rubio.

Inscrita la hipoteca que ahora se ejecuta al tomo 801, libro 142 de Abarán, folio 72, finca 13.808, inscripción sexta del Registro de la Propiedad de Cieza número 1. Tasación para subasta: 9.000.000 de pesetas.

Departamento número 1. Ubicado en la planta baja, destinada a local de negocio; que ocupa la superficie de 145,75 metros cuadrados. Linda: Mediodía, que es su frente, con finca anteriormente descrita; dorso o norte, terrenos de don Antonio Templado Castaño; izquierda o poniente, don Ramón Rubio López; derecha o saliente, edificio de don Antonio Templado Castaño. Tiene su entrada por el edificio descrito en el número anterior, con el que colinda por medio del porche de entrada.

El local forma parte de un edificio sito en la villa de Abarán y su calle de Dolón, sin número, que consta de cuatro plantas que ocupa la superficie de 145,75 metros cuadrados, formando escalonadamente en la pendiente del Cabezo de la Cruz.

Inscrita la hipoteca al tomo 801, libro 142 de Abarán, folio 73, finca 13.810, inscripción sexta del Registro de la Propiedad de Cieza número 1. Tasación para subasta: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Cieza a 6 de noviembre de 1997.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—La Secretaria.—71.543.

#### CIUDAD REAL

##### Edicto

Doña María Isabel Ferrez-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 502/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Villalón, contra don Manuel Amores Serrano y doña María Teresa Fernández Lázaro, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de febrero y a las once horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 5.577.900 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 24 de marzo y a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de abril y a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 137800018050296 el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo sirva el presente de notificación en legal forma a los demandados de dichos señalamientos de subasta, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes, pagando las sumas adeudadas, con el apercibimiento de que de no verificarlo una vez aprobado el remate la venta quedará irrevocable.

## Bien objeto de subasta

Urbana. 5. Vivienda denominada A de la planta tercera de la casa sita en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 12, con distribución propia para habitar. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, linda, tomando como punto de referencia la puerta de entrada a la vivienda: Derecha, entrando, patio; izquierda, patios y calle de su situación, y fondo, finca de herederos de don Francisco Labrados y patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Ciudad Real, al tomo 1.435, libro 636, folio 15, finca 35.989.

Dado en Ciudad Real a 27 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Isabel Ferrer-Sama Pérez.—El Secretario.—71.589.

## COLLADO VILLALBA

## Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 674/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ángel Luis Hidalgo Recio y doña María José Moratalla García-Mora, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de enero de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0674/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Finca sita en Galapagar (Madrid), que forma parte del conjunto edificado compuesto de 13 viviendas, denominado conjunto residencial «La Ballena-3», ubicadas sobre la parcela 2-A de la urbanización «Parquelagos». Finca número 4. Vivienda unifamiliar, señalada con el número 6 del conjunto residencial «La Ballena-2». Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.868, libro 309, folio 79, registral 15.845. Tipo de subasta: 25.700.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 5 de septiembre de 1997.—El Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—71.600.

## COLLADO VILLALBA

## Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 315/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Hugo Carlos Re Catalina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de enero de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0315/1997, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Vivienda letra B, situada en la planta tercera del bloque 9, portal 2, de la urbanización «Guadarrama», sita en Guadarrama (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 1, al tomo 3.020, libro 283 de Guadarrama, al folio 220, finca registral 4.936, inscripción quinta. Tipo de subasta: 9.400.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 28 de octubre de 1997.—El Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—71.553.

## COLLADO VILLALBA

## Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 360/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Espacios Arquitectónicos Sociedad Anónima»; don Tomás Santiago Murillo y doña María de Santiago Murillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de enero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número



2371/18/0360/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existentes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores e la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Sitio Aguilar Cercado redondo. Vivienda unifamiliar número 16, en Galapagar (Madrid), con parcela de terreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.813, libro 286, folio 286, finca registral 14.574.

2. Sitio Aguilar Cercado Redondo. Vivienda unifamiliar número 5, en Galapagar (Madrid), con parcela de terreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.813, libro 286, folio 65, finca número 14.563.

Tipo de subasta: 22.700.000 pesetas por cada una de las fincas hipotecadas.

Dado en Collado Villalba a 28 de octubre de 1997.—El Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—71.580.

#### COSLADA

##### Edicto

Don Luis Alberto Puertas Pedrosa, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coslada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 349/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, contra don Miguel Ángel Pajares Rubio y doña Primitiva Sanabria Blázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2369, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso cuarto, letra B, del edificio número 2, en la parcela 12, del polígono Valleaguado, en término de Coslada (Madrid), está situado en la planta cuarta: Ocupa una superficie construida aproximada de 93,78 metros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Linda: Por todos sus lados, con resto de la parcela matriz, y además al frente, meseta de planta, hueco del ascensor y vivienda, letra A; y fondo, edificio número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada al tomo 1.194, libro 511, folio 71, finca 11.628-N, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 15.808.044 pesetas.

Dado en Coslada a 10 de noviembre de 1997.—El Juez sustituto, Luis Alberto Puertas Pedrosa.—El Secretario.—71.624.

#### DENIA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 302/1997, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por el Procurador don Agustín Martí Palazón, contra «Gimnástica Xavia, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipo-

tecado a la demandada, que más adelante se describe, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de enero de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse podido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 26 de marzo de 1994, a las once horas, sin sujeción a tipo.

El acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplese sus obligaciones pueda adrobicarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, por la cantidad de 8.115.000 pesetas.

#### Finca objeto de subasta

Planta baja comercial, que ocupa una superficie útil de 200 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, zona verde o parte Thiviers, zaguán y porción segregada, otra finca de don José María Fournat y don Francisco Juan; izquierda, zaguán y otra finca de don José María Fournat y otro (fase I), y fondo, calle Arquitecto Urteaga.

Inscripción: Es resto de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 1.167, libro 288, folio 50, finca número 25.087.

Dado en Denia a 30 de octubre de 1997.—El Secretario.—71.566.

## DENIA

## Edicto

Don Valentín Bruno Ruiz Font, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 21/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Gregori, contra don Francisco Vicente Martínez García y doña María del Pilar Lorente Rogel, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identificará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por primera vez, el día 23 de enero de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.286.500 pesetas cada una, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 23 de febrero de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez el día 23 de marzo de 1998, sin sujeción a tipo, celebrándose en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Primero.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de las subastas en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segundo.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y precedentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores del señalamiento de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexto.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

## Bien objeto de subasta

Finca número 39.553, tomo 1.284, libro 479, folio 59 del Registro de la Propiedad de Denia.

Dado en Denia a 19 de noviembre de 1997.—El Juez, Valentín Bruno Ruiz Font.—El Secretario.—71.567.

## ELCHE

## Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio de ejecutivo, bajo el número 419/1996, sobre reclamación de 2.065.393 pesetas, seguido a instancias del Procurador don Lorenzo C. Ruiz Martínez, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Flecher Robledillo y otros, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los citados demandados, que luego se relacionan, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 16 de febrero de 1998, a las once horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la anterior, sirviendo como tipo el del avalúo, rebajado en un 25 por 100, el 16 de marzo de 1998, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 20 de abril de 1998, a las once horas.

## Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes los tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral, aunque caben también por escrito, en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que a instancias del ejecutante podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, restituyéndose las cantidades una vez el adjudicatario cumpla la aludida obligación.

Quinto.—Que los autos de que dimana el presente y los títulos de propiedad y, en su caso, certificación registral que los suple, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Sexto.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en ellas, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, a la misma hora se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

## Bienes objeto de licitación

Lote primero: Importe del avalúo, 270.000 pesetas.

Descripción: Vehículo turismo, matrícula A-6975-BX.

Lote segundo: Importe del avalúo, 350.000 pesetas.

Descripción: Vehículo turismo, matrícula A-6269-CD.

Lote tercero: Importe del avalúo, 6.300.000 pesetas.

Descripción: Finca número 6.584 del Registro de la Propiedad número 4 de Elche, sita en la calle Antonio Machado, número 82, esquina a calle Diego Fuentes Serrano, calle Vicente Alonso Pérez y calle Doctor Sapena, entreplanta (segunda planta, nivel calle). Tipo C-3, zaguán G, escalera 10, puerta número 3.

Lote cuarto: Importe del avalúo: 3.000.000 de pesetas.

Descripción: Finca número 27.637 del Registro de la Propiedad número 1 de Elche, sita en la calle Ancla, número 6, planta tercera, vivienda izquierda.

Lote quinto: Importe del avalúo, 7.800.000 pesetas.

Descripción: Finca número 52.294 del Registro de la Propiedad número 2 de Elche, sita en calle Luis Gonzaga Llorente, número 24, planta baja, local izquierda.

Lote sexto: Importe del avalúo, 7.500.000 pesetas.

Descripción: Finca número 11.301 del Registro de la Propiedad número 3 de Elche, sita en partida Matola, polígono número 2, placa 183.

Dado en Elche a 6 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez titular, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario judicial.—71.528.

## EL EJIDO

## Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 121/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Rodríguez Vargas y don Manuel López Berenguel, en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0250/0000/18/0121/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio

de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes objeto de subasta

1. Finca urbana, local señalado con el número 8, situado en la planta baja o primera del edificio que mide 19 metros cuadrados de superficie construida. Linda: Norte, local número 9; sur, locales números 6 y 7; este, local número 4, y oeste, calle Real. Forma parte de un edificio en la Cañada Sapo, Loma del Viento, término de El Ejido, con fachada a las calles Real y de Los Cipreses, teniendo su entrada por la calle Real, sin número de orden. Cuota 1,41 por 100. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.233, libro 489 de El Ejido, folio 19, finca número 40.134.

Esta finca fue valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

2. Urbana, piso segundo, letra B, señalado con el número 16, situado en la planta tercera del mismo edificio que el local anterior, segunda de pisos destinado a vivienda. Se distribuye en varias dependencias y mide 98 metros 79 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de 77 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con el piso letra A de la misma planta; sur, con el hueco de un patio de luces y el piso letra C de la misma planta; este, con dicho patio de luces, rellano de escalera y el piso letra A de la misma planta, y oeste, con aire de la calle Real. Cuota 7,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.233, libro 489, folio 35, finca número 40.150.

Esta finca fue valorada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Dado en El Ejido a 26 de noviembre de 1997.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—71.548.

#### ESTEPONA

##### Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Estepona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 295/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, a instancia de «Unicaja, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Roldán Pérez, contra don Fernando Herrera Trujillano, doña Amparo Marín López, don Félix Florido Paz y doña Josefa Moreno Rueda, y en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 27 de enero de 1998, a las diez treinta horas.

Tipo de licitación: 30.240.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 27 de febrero de 1998, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: El día 27 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante,

deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—La publicación del presente edicto, sirve como notificación en la finca hipotecada de dichos señalamientos, a los deudores, en el supuesto de que ésta no fuere hallada en el domicilio designado en la escritura, conforme establece el último párrafo de la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de la subasta

Local de negocio sito en la planta alta del edificio comercial denominado «Centro Comercial Costa-Sol», sito en el partido del Saladillo, kilómetro 166,400, carretera nacional 340, en el término municipal de Estepona. Con superficie útil de 128 metros cuadrados y construida de 138,89 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, al tomo 724, libro 515, folio 103, finca número 38.068.

Dado en Estepona a 27 de octubre de 1997.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—La Secretaria.—71.616.

#### FUENGIROLA

##### Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenquirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 357/1994 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don Fernando Ramos Villalobos, doña María del Carmen González García y Mercantil Malagueña Decoración, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2918/18/357/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. 232.—Vivienda segundo D, del portal número 2, del edificio en construcción denominado Plaza I y II, sobre la parcela designada con el número 9, del Plan general de Ordenación Urbana, de Fuenquirola, sita en el partido del Almacén. Tiene su acceso por la escalera izquierda del portal número 2 y situada en planta segunda, a la izquierda, conforme se llega por la escalera al descansillo de planta; ocupa una superficie útil de 83 metros 17 decímetros cuadrados con terraza y su parte proporcional de comunes, de 123 metros 74 decímetros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, cocina con lavadero, salón comedor con terraza, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Linda: Frente, rellano y hueco de escalera y ascensor, y la vivienda letra C de la misma planta y portal; derecha, entrando y fondo, vuelo sobre calles; e izquierda, hueco de escalera y ascensor y vivienda letra A de la misma planta y portal.

Tipo de subasta: 15.684.155 pesetas.

Dado en Fuenquirola a 7 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—71.581.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artícu-

lo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 363/1996, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», por el Procurador don Federico Olivares Santiago, contra doña Teodora Catalina Sánchez Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la suma de 16.260.000 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 23 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de marzo de 1998, a las doce horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera, ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en las subastas, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes sin que puedan exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Perteneciente a la urbanización «Family Club», integrante del conjunto inmobiliario formado por un local y los edificios 207, 208, 202 y 203, en término municipal de Fuenlabrada, integrante del edificio número 208,

Número 79. Piso letra D, de la planta undécima o ático. Ocupa una superficie útil de 87,29 metros cuadrados. Consta de diversas dependencias, servicios y terraza. Linda: Por su frente, en línea quebrada, con rellano, caja de escalera y hueco de ascensor; derecha, entrando, con piso letra A de la misma planta y portal, e izquierda, en línea quebrada, con piso letra C de la misma planta y portal y prolongación ideal del techo del local. Cuota: Se le asigna una cuota en el valor total del edificio al que pertenece del 2,28 por 100 y en la misma proporción participará en el 22,34 por 100 general del conjunto inmobiliario perteneciente al edificio del que forma parte. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 1.197, libro 142, folio 110, finca 19.190, inscripción primera.

Y para que sirva de notificación a la demandada, doña Teodora Catalina Sánchez Sánchez, su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con, al menos, veinte días de anticipación al señalado para la licitación, expido el presente en Fuenlabrada a 13 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—71.531.

## GANDÍA

### Edicto

Doña Isabel Artero Molino, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gandía,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 212/1996, a instancias de don José Nieto Mocholi, contra don Gilberto Gonzalo Ferri Coloma y doña Gloria Cecilia Escrivá Martínez, habiéndose acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta la finca que al final se describe, propiedad de los deudores.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para que tenga lugar la segunda subasta el día 29 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, con una rebaja del 25 por 100. Para el caso de que no hubieran postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 25 de febrero de 1998, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado se celebrará al siguiente hábil, y hora de las doce, todo ello con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción al acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gandía, y número de cuenta 4353000018021296, el 20 por 100 del tipo de subasta, y para la tercera subasta deberán ingresar la misma cantidad que para la segunda subasta.

Segunda.—En la segunda subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que sale a subasta el bien.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al anuncio de la subasta quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda izquierda, vista desde la calle Navegant, del piso noveno, tipo J, que tiene su acceso por el zaguán y escalera quinta, con servicio de ascensor, comprende una superficie útil de 97 metros 6 decímetros cuadrados; recae su fachada a calle Navegant, calle del Grau y chafalán formado por ambas, y vista desde la primera de dichas calles, linda: Por frente, calle Navegant; derecha, entrando, vivienda de este piso y escalera tipo I, caja de la escalera y ascensor; izquierda, calle del Grau, y fondo, vivienda de este piso y escalera tipo K. Cuota de participación: 0,9126 por 100. Forma parte del edificio denominado «Las Salinas IV», sito en playa de Gandía, calle Navegant, sin número, con fachada también a la calle Grau y plaza Rosa del Vents.

Inscrita al tomo 1.478, libro 706, folio 223, finca 60.833, inscripción segunda.

Precio tasado, a efectos de subasta, en 9.425.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto de publicación de subasta, expido el presente en Gandía a 6 de noviembre de 1997, el que se fijará en el tablón de anuncios

de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado».—La Juez, Isabel María Artero Molino.—La Secretaria judicial.—71.622.

## GETAFE

### Edicto

Don José María Gugliera Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Getafe,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 44/1997-C, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «M-18, Sociedad Anónima», Centro Comercial 1.º, local 2.15 (Getafe), en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que luego se dirá y por el precio y condiciones que se determinan.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Juan Carlos I, sector 3, de Getafe), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de enero de 1998, a las doce treinta horas.

En segunda subasta, caso de no existir postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por la hipotecante, el día 26 de febrero de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera.

Y en tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidiera la adjudicación por la actora con arreglo a derecho, el día 2 de abril de 1998, a las once horas.

#### Condiciones

Primera.—En primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para ello en la escritura de préstamo.

Segunda.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2786, avenida Arcas del Agua, sector 3, de Getafe, cuenta número 2377 0000 18 0044 97, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Para la segunda subasta, el tipo de licitación será el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, y la tercera subasta se realizará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.—A instancias de la actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptimo.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por último, y para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de los

señalamientos de subasta efectuados a la demandada «M-18, Sociedad Anónima», Centro Comercial 1.º, local 2.15, Getafe, en el domicilio fijado al efecto en la escritura de préstamo, servirá de notificación a la misma el presente edicto.

El precio fijado en la escritura de préstamo para que sirva de base a la subasta es el siguiente: 9.000.000 de pesetas.

#### Descripción de la finca objeto de subasta:

97. Número 99. Local, situado en la planta primera, sin contar la baja ni la de sótano, denominado 2.15, situado el quinto, contando desde la derecha de la fila del lindero sur del edificio destinado a centro comercial, situado en el sector UP-B, planos 6.2, 7, y del plan general de ordenación urbana, al sitio de Los Llanos, en término de Getafe. Ocupa una superficie de 41 metros 30 decímetros cuadrados, diáfana. Linda: Por su frente, zona de paso y patio de su planta; por la derecha, entrando, local número 2.14; por la izquierda, local número 2.16, y por el fondo, terraza de uso exclusivo suyo. Le corresponde el uso en exclusiva de una porción de la terraza situada en su misma planta, al fondo de la finca, denominada T-15, que ocupa una superficie de 24 metros 50 decímetros cuadrados, y que linda: Por su frente, local al que pertenece su uso; por la derecha, entrando, terraza número T-14, y por la izquierda y fondo, terraza número T-16; el uso de la terraza está limitado o gravado con la existencia de caminos de evacuación, que son zonas que la comunican con la escalera situada en el ángulo suroeste del edificio, en cuyas zonas no pueden depositarse objetos de ningún tipo. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, al tomo 865, libro 15, sección tercera, folio 97, finca número 2.014.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 3 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—El Secretario.—71.597.

## GRANADA

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 324/1996, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador señor Rico Aparicio, contra don Juan Ramírez López y don Enrique Gómez Muñoz y otro, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 28 de enero de 1998 y hora de las diez, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 26 de febrero de 1998 y hora de las diez, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 27 de marzo de 1998 y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en el establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas; las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación a los deudores y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar aislada, tipo A, en término de Cajar, pago del Viernes, en calle de nueva apertura, sin nombre ni número de orden que la marque, con fachada también a la avenida de Huétor Vega. Edificada sobre un solar que mide 304 metros 20 decímetros cuadrados. Se compone de planta de semisótano, plantas baja y alta distribuidas: La planta de semisótano, que tiene su acceso a través de una rampa que parte de la calle situada en el lindero norte, en un local que sirve como cochera y para anexos de instalaciones de la vivienda. Planta baja: Porche de acceso, recibidor, salón-comedor, despacho, cocina, aseo y lavadero. A esta planta se accede desde la calle de nueva apertura, situada en el lindero norte, a través de un pasillo descubierto y escaleras que desembocan en el porche de acceso antes dicho. Y planta primera, distribuidor, dormitorio principal con cuarto de baño, tres dormitorios, cuarto de baño y dos terrazas descubiertas. Las tres plantas se comunican interiormente mediante escaleras. Tiene las siguientes superficies construidas, planta de semisótano, 96 metros 21 decímetros cuadrados. Planta baja, 88 metros 10 decímetros cuadrados. Y planta alta, 81 metros 61 decímetros cuadrados. El resto del solar sin edificar está destinado a zonas de acceso y recreo de la vivienda, en cuya zona de recreo y concretamente a la izquierda de la edificación hay una piscina. Linda: Norte, calle de nueva apertura; sur, doña Consuelo Molina Sánchez; este, avenida de Huétor Vega, y oeste, la vivienda tipo B, propiedad de «Construcciones Ramírez Gómez, Sociedad Limitada», finca registral número 2.047.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 28.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 28 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.626.

## GRANADA

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.451/1991, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador señor Rico Aparicio, contra don José Luis Córdoba Seguí y doña Hortensia Pérez Rodríguez, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 29 de enero de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 27 de febrero de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 30 de marzo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en el establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subasta, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas; las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, notificación al deudor y, a los efectos, para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Casa-chalé, denominada A-28, procedente su solar de la zona A o polígono número 1, del término de Puerto de Santa María, en el pago de la Sierra, integrante en la urbanización denominada «Bahía de la Luz». Su solar comprende una extensión superficial de 706 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con calle de la urbanización; derecha, entrando, con calle de la urbanización, e izquierda, con casa-chalé A-29 y A-27 de la urbanización. Consta de una sola planta distribuida en dos dormitorios, cuarto de baño, salón-comedor, cocina, cuarto de servicio, cuarto trastero, lavadero y garaje. Comprende una extensión superficial construida de 142 metros 7 decímetros cuadrados, estando destinado el resto hasta su total superficie a zona verde y desahogo. Se hace constar que, según manifestaciones efectuadas por la parte actora en escrito unido a autos, dicha finca está demarcada actualmente con el número 29 de la calle Lebrillo, chalé denominado «Nuestra Señora del Pino», ubicado en la urbanización «Bahía de la Luz», conocida actualmente por zona residencial «Urbaluz». Finca registral número 22.892.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 28 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—71.524.

## GUADALAJARA

### Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Guadalajara,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 318/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Díaz Alonso y doña María de los Ángeles Cortijo Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días,

el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802-0000-10-0318-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda, sita en Budia (Guadalajara), señalada con el número 3, de la calle Soledad. Ocupa una superficie de 80 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don Policarpo Díaz Alcocer; izquierda y fondo, don Santiago Alonso Garrido. Título: Compra, por ambos en su estado civil actual, a don Rafael Taravillo García Conde y doña Eugenia Escribano López, en escritura autorizada por la Notario de Brihuega doña Rocio Maestre Cavanna, el día 13 de marzo de 1993, número 145 de su protocolo. Registro: Tomo 912, folio 136, finca número 9.021, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.010.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 23 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.619.

#### HUELVA

##### Edicto

Doña María del Carmen García Marrero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 178/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (LA CAIXA), contra don Juan Manuel Martín Andreu, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1922000018017897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—23. Casa número 27, hoy número 22, con frente a la calle Vizcaya, en Aljaraque (Huelva), en la segunda fase de la urbanización Valdeclara. Tiene una superficie de 65 metros cuadrados y útil de 64 metros 37 decímetros cuadrados, según título y 66 metros 18 decímetros cuadrados, según cédula de calificación definitiva, estando el solar no edificado destinado a jardín anterior y patio interior. Es de dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, número 1, al tomo 1.083, libro 25 de Aljaraque, folio 120, finca número 1.832, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.533.750 pesetas.

Dado en Huelva a 27 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Carmen García Marrero.—El Secretario.—71.596.

#### HUÉSCAR

##### Edicto

Don Enrique José Jorda Ferri, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huéscar y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario hipotecario 159/1996, promovidos por Crédito Consulting, representado por el Procurador don Andrés Morales García, contra don Rafael Martínez López, don Rafael Martínez Morcillo y otras, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez por plazo de veinte días y valoración que se dirá, la siguiente finca:

Vivienda sita en Huéscar (Granada), en la urbanización «Cortijo de Hilario 13», al sitio de San Cristóbal, señalada con el número 15 del plano de parcelación de dicha localidad. Mide 162 metros cuadrados, de los que corresponden a la superficie ocupada por la edificación 58 metros 87 decímetros cuadrados, estando el resto destinado a descubierto. Consta de planta semisótano, con una superficie construida de 57 metros 40 decímetros cuadrados, y útil de 47 metros 95 decímetros cuadrados, con una sola dependencia; planta baja, con una superficie construida de 58 metros 87 decímetros cuadrados, y útil de 42 metros 98 decímetros cuadrados, se compone de porche, pasillo, salón-comedor, cocina, aseo y terraza, y planta primera, con una superficie construida de 55 metros 72 decímetros cuadrados, y útil de 43 metros 43 decímetros cuadrados, se integra por distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y dos terrazas. Sus linderos son los mismos señalados al solar donde se ubica. Se encuentra construida sobre urbana, solar, en el sitio de San Cristóbal, urbanización «Huerta de Hilarios», término de Huéscar; de cabida 162 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, al norte, herederos de don Plácido Morcillo Sánchez; izquierda, al sur, la finca número 16 de la urbanización; espalda, al poniente, la finca número 2 de dicha urbanización, y frente, al levante, la calle de su situación.

Título: En cuanto a la parcela por compra a «Vialáca, Sociedad Anónima», en escritura otorgada en Huéscar, el día 8 de agosto de 1990, ante el Notario don Julián Santiago de Sebastián López, subsanada por otra otorgada en Dúrcal, ante el Notario de dicha localidad, don Mateo Jesús Carrasco Molina, el día 17 de mayo de 1993, número 544 de su protocolo. Y en cuanto a la edificación por haberla construida a sus expensas, según hicieron constar en la escritura de declaración de obra nueva otorgada en Dúrcal, ante el Notario de dicha localidad, don Mateo Jesús Carrasco Molina, el día 17 de mayo de 1993, número 545 de su protocolo.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Huéscar (Granada), tomo 927 del archivo, libro 215, folio 114, finca número 14.917, inscripción cuarta.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en la Secretaría.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Granada, número 3, de esta ciudad, a las diez horas del día 4 de febrero de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en la que ha sido valorada, de 10.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho valor.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder a un tercero el remate.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad,

estando a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que los mismos deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiendo posturas inferiores a la mencionada valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 8 de abril de 1998, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Huéscar a 3 de noviembre de 1997.—El Juez, Enrique José Jorda Ferri.—El Secretario.—71.598.

## ICOD DE LOS VINOS

### Edicto

Doña Candelaria Robayna Curbelo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Icod de los Vinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 173/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Carlos Gómez Pérez y doña María Lourdes Rodríguez Padrón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de enero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3746000018017397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Finca número 50.—Vivienda número 12, del portal B, señalada con la letra A, en la planta cuarta, (segunda según el portal B). Mide 131 metros 81 decímetros cuadrados. Está distribuida interiormente. Linda (visto desde su puerta de entrada). Frente, en parte, con el hueco de escalera y ascensor por donde tiene su acceso, en parte, con la vivienda número 14, señalada con la letra B de esta planta y en parte, con la vivienda número 13, señalada con la letra C de este portal; fondo, en parte, con la vivienda número 11, señalada con la letra C, del portal A y en parte, con vuelo de patio de luz privativo de la vivienda número 4 de la planta segunda; izquierda, entrando en su mayor parte, con vuelo de patio privativo de la vivienda número 4 de la planta segunda y en una pequeña parte, con don Rubens Borges Mesa; y derecha, vuelo de la calle Infanta Isabel. Anejo. Le corresponde con anejo inseparable un cuarto lavadero, señalado con el número 5, situado en la cubierta a la que da acceso el portal A. Mide 2 metros 60 decímetros cuadrados. Linda (visto desde su puerta de entrada): Frente, azotea común; fondo, cuarto lavadero número 2, anejo de la vivienda número 10; izquierda, entrando, cuarto lavadero número 7, anejo de la vivienda número 13; y derecha, cuarto lavadero número 4, anejo de la vivienda número 9.

Cuota: 3,58 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Icod de los Vinos, al tomo 663, libro 285 de Icod de los Vinos, folio 86, finca 21.995.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Icod de los Vinos a 12 de noviembre de 1997.—La Juez sustituta, Candelaria Robayna Curbelo.—El Secretario.—71.573.

## ILLESCAS

### Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 148/1996, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don José Pozo Ruiz, doña Josefa Marín Lara, don Antonio Domenech Membribes, doña Ana Moya Polaina, don Serapio Bella Pablo y doña María del Carmen Sánchez-Bravo Hernández, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, por término de veinte días, de las fincas hipotecadas siguientes:

1. Urbana. Vivienda letra B, en planta baja, situada al fondo del portal de entrada al edificio sito en la villa de Illescas y su calle Juan Pablo II, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.260, libro 120, folio 116, finca número 9.373. Tipo de subasta: 5.720.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda letra D, en planta primera, situada a la izquierda y en primer término del descansillo según se sube la escalera del edificio sito en Illescas, y su calle Juan Pablo II, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1

de Illescas al tomo 1.260, libro 120, folio 128, finca número 9.385. Tipo de subasta: 5.660.000 pesetas.

3. Urbana. Vivienda letra D, en planta tercera, situada a la izquierda y en primer término del descansillo según se sube la escalera del edificio sito en Illescas, y su calle Juan Pablo II, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.260, libro 120, folio 178, finca número 9.435. Tipo de subasta: 5.660.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, número 7, el día 28 de enero de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas hipotecadas.

Dado en Illescas a 1 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—71.627.

## ILLESCAS

### Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 440/1996, seguido en este Juzgado a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don Emilio Gutiérrez Díaz y doña María del Carmen Blanco Ruiz, sobre reclamación de can-

tividad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, por término de veinte días, de las fincas hipotecadas siguientes:

1. Fincas rústicas. Una tierra, en término de Yuncler, al sitio de los Álamos, de haber 37,56 áreas. Linda: Al este, don Melitón Ruiz; sur, camino de Lominchar; oeste, don Eusebio Martínez, y norte, arroyo de Tocenaque. Sobre esta finca existe construida la siguiente nave agrícola, de una planta, con una superficie construida de 440 metros cuadrados, con los mismos linderos que la finca antes descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.328, libro 61, folio 119, finca número 5.123. Tipo de subasta: 11.158.380 pesetas.

2. Urbana. Una casa, sita en la población de Yuncler, en la calle Numancia, número 11, que ocupa una superficie de 180 metros cuadrados, de los que unos 80 metros cuadrados están edificadas. Linda: Por su frente, al sur, con la calle de su situación; derecha, entrando, don Antonio Sánchez; izquierda, don Pablo García, y espalda, don Severiano Carrasco y don Juan Bravo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.415, libro 66, folio 126, finca número 4.324. Tipo de subasta: 15.721.620 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, número 7, el día 28 de enero de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas hipotecadas.

Dado en Illescas a 1 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—71.625.

## INCA

## Edicto

Doña Carmen Frigola Castellón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Inca,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo número 235/1997, a instancia de «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Juana Isabel Bennasar Piña, contra «Comercial Hermanos Alomar, Sociedad Limitada»; don Jaime Alomar Bauza, don Jaime Alomar Rosselló y don José Alomar Rosselló, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: A las diez horas del día 11 de febrero de 1998.

Segunda subasta: A las diez horas del día 11 de marzo de 1998.

Tercera subasta: A las diez horas del día 8 de abril de 1998.

Servirá de tipo para la primera subasta el de 11.500.000 pesetas, para la finca número 16.369, y la cantidad de 38.000.000 de pesetas, para la finca número 16.370.

Para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda, y para la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 042900018235/97.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos antes aludidos. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Sirva la publicación edictal de la presente resolución, como notificación en forma, en caso de no ser habidos los demandados y terceros poseedores.

## Bienes objeto de subasta

Número 1 de orden. Local, planta sótano, con acceso por la calle Pouas, número 19, de Santa Margarita, y por la rampa situada en la calle Jovades. Mide unos 316 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 3.607, libro 325, folio 128, finca número 16.369, asiento segundo.

Número 2 de orden. Local de planta baja, con acceso directo desde la calle Pouas y calle Jovades, de Santa Margarita. Mide unos 288 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 3.607, libro 325, folio 128, finca número 16.370, asiento segundo.

Dado en Inca a 25 de noviembre de 1997.—La Juez, Carmen Frigola Castellón.—La Secretaria.—71.569.

## LA CORUÑA

## Edicto

Don Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutivo número 673/1996-P, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos González Guerra, contra don Manuel Prieto Vázquez y doña Rosina Méndez Barbeito, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones, con esta fecha, se ha dictado resolución, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado en el presente procedimiento:

Piso segundo, dúplex, con aprovechamiento bajo cubierta, letra E, de la casa número 241-A, de la avenida de Monelos, en Eiris de Arriba, de La Coruña, destinado a vivienda. Inscrito al tomo 998, libro 998, folio 43, finca 2.979.

La subasta se celebrará el día 2 de febrero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, cuarta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo, requisito del que queda exento el ejecutante.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Y para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de marzo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que se rebajará en un 25 por 100; caso de resultar desierta también la segunda, se señala para la tercera el día 2 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, y rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en La Coruña a 3 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carreró Fojón.—La Secretaria.—71.550.

## LA CORUÑA

## Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 812/1995-F, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado



por el Procurador señor Fernández Ayala Martínez, contra don Emilio Luis Botana Barbeito, representado por el Procurador señor Amador Pardo, y contra doña Irene González Vivero, se ha dispuesto con esta fecha sacar a subasta pública los bienes embargados en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrán lugar por primera vez el día 18 de febrero de 1998 y su tipo será el de tasación pericial.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 18 de marzo de 1998, su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y, si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 20 de abril de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado, a las doce horas de los días indicados. En caso de no poder celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán a la misma hora del siguiente día hábil y en las mismas condiciones.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados en la primera y segunda subastas.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y, en la tercera, del de la segunda.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad, ni han sido suplidos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

1. Rústica. Monte situado en la parroquia de Santa María de Sarandones-Abegondo, polígono 28, parcela 141, foto 43, Monte Tojal, superficie 10 áreas 85 centiáreas. Valorada pericialmente en 54.250 pesetas.

2. Rústica. Labradío situado en la parroquia de Santa María de Sarandones, Ayuntamiento de Abegondo, polígono 28, parcela 157, A y B, foto 43, de 25 áreas 50 centiáreas. Valorada pericialmente en 3.060.000 pesetas.

3. Rústica. Labradío situado en la parroquia de Santa María de Sarandones, Ayuntamiento de Abegondo, polígono 28, parcela 371, foto 44, de 5 áreas 80 centiáreas. Valorada pericialmente en 116.000 pesetas.

Se hace constar que las tres fincas no constan anotadas, ni inscritas, en el Registro de la Propiedad.

4. Casa sin número al sitio de Chan de Lourido, parroquia de Sarandones, compuesta de planta baja y piso alto, destinado a vivienda de tipo unifamiliar. Ocupa la planta baja la superficie construida de 90 metros cuadrados y útil de 83 metros 65 decímetros cuadrados. La rodea por todo una sola finca de 52 áreas 32 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.098, libro 154 de Abegondo, folio 83, finca 14.479. Valorada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

5. Campo denominado «Rapado», parroquia de Santa María de Sarandones, mide 1 área 50 centiáreas. Indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, folio 99, finca 14.486. Valorada pericialmente en 189.000 pesetas.

6. Finca denominada «Montes dos Campos», parroquia de Santa María de Sarandones, que mide 10 áreas 20 centiáreas. Anotada en el Registro de la Propiedad de Betanzos, folio 104, finca 14.490. Valorada pericialmente en 91.800 pesetas.

7. Finca denominada «Fonte Culler», parroquia de Santa María de Sarandones, que mide 13 áreas 53 centiáreas. Anotada en el Registro de la Pro-

iedad de Betanzos, folio 101, finca 14.487. Valorada pericialmente en 10.000 pesetas.

8. Vehículo, tipo semiremolque, matrícula C-71331-VE. Valorado pericialmente en 200.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 13 de noviembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—71.593.

#### LOGROÑO

##### Edicto

Doña María Dolores del Campo Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, bajo el número 343/1995, a instancias de la Procuradora señora Urdiain, en nombre y representación de doña Elena Sáenz Murga, ejercitando acción de división de cosa común, frente a «Unión, Gestiones e Inversiones, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Zua-zo, y contra don Anselmo Díez Martínez, doña Julia Martínez Martínez, doña Patrocinio Blázquez Jiménez, doña María Milagros Toyas Blázquez, doña Magdalena, don Fernando, doña Araceli y don Eloy Gómez Peña, en los que se ha acordado sacar a pública subasta la finca que luego se describirá, por término, al menos de veinte días, y señalándose para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta, el día 27 de enero de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta, el día 27 de febrero de 1998, a las diez horas.

Tercera subasta, el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas, todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

#### Condiciones de la subasta

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo los litigantes en el presente procedimiento.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación. En la segunda las posturas mínimas, no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación, rebajado en un 25 por 100 y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Podrán ceder el remate a un tercero, el actor y los demandados:

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa, en la entidad bancaria, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose mejorar la postura ofrecida en dichos pliegos.

Se hace constar que obran en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad en ramo separado de la demandante doña Elena Sáenz Murga y de la demandada «Unión, Gestiones e Inversiones, Sociedad Anónima», no así del resto de los demandados.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Por el presente se notifica el señalamiento de las subastas a todas las partes, dejándose sin efecto el edicto publicado con fecha 23 de octubre último, aparecido en el «Boletín Oficial de La Rioja», de fecha 1 de los corrientes.

#### Bien objeto de subasta

Solar situado en el casco urbano de Logroño, calle Beatos Mena y Navarrete, número 32. Tiene una superficie total de 129,80 metros cuadrados; al norte limita con la calle San José de Calasanz; al sur, medianera con un solar sin edificar que corres-

ponde a la calle Beatos Mena y Navarrete, número 30; al este, limita con la calle San José de Calasanz; al oeste, linda con la calle Beatos Mena y Navarrete. Tiene forma de polígono irregular de cinco lados, de los cuales dos son medianeras y tres son fachada. Estos últimos se distribuyen como sigue: 15,20 metros de anchura a la calle San José de Calasanz, 2,90 metros forman chafalán, entre las dos calles y 5,40 metros de fachada a la calle Beatos Mena y Navarrete.

Tasado para subasta en 13.934.555 pesetas.

Dado en Logroño a 10 de noviembre de 1997.—La Secretaria, María Dolores del Campo Díaz.—71.582.

#### LLEIDA

##### Edicto

Doña María Teresa Aznar Primicia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 252/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Félix Vidal Alastrue y doña Rosa María Magri Domec, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán. Se señala pará que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de febrero de 1998, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que es ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación de las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril, de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Entidad número 33. Piso sexto, puerta segunda, sito en Lleida, avenida de Alicante, número 10 y calle Alfonso II. Tipo dúplex. Total superficie útil de 89 metros 76 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida al tomo 1.598, libro 34, folio 109, finca número 1.839.

Valorada en 32.490.000 pesetas.

Urbana. Entidad número uno-6. Plaza de garaje número 18, planta sótano de la casa en construcción número 3, de la avenida de Alicante, y número 1 de la calle Alfonso II. Superficie 14 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida al tomo 1.765, libro 97, folio 110, finca 6.089.

Valorada en 1.710.000 pesetas.

Dado en Lleida a 12 de noviembre de 1997.—La Secretaria judicial, María Teresa Aznar Primi-cia.—71.515.

## LLEIDA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lleida, procedimiento número 184/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 19 de diciembre de 1997, página 22589, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el párrafo primero, número de procedimiento, donde dice: «384/1997», debe decir: «184/1997».—71.510 CO.

## LLIRIA

## Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Lliria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 132/1997, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don J. A. Navas González, en la representación que tiene acreditada de Caja Rural de Cheste, contra don Juan José Moreno Navarro, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 29 de enero de 1998 y hora de las doce treinta; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior, y por segunda vez, el día 23 de febrero de 1998 y, declarada desierta ésta se señala por tercera vez el día 24 de marzo de 1998 y hora de las doce treinta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 4393000018013297, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas

y gravámenes anteriores y preferentes, si lo hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta bis.—Si por causas de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación al deudor que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

## Finca objeto de la subasta

Parcela de tierra secoano, sita en término de Lliria, partida «Maimona» o «Paridera». Dicha parcela constituye parte de la parcela 28 del polígono 85 del catastro parcelario. Tiene una superficie de 22 áreas 85 centiáreas 79 decímetros cuadrados. En dicha superficie hay construidas tres naves ganaderas o cuadras de 486,40 metros cuadrados 120 metros cuadrados y 195 metros cuadrados, respectivamente.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Lliria, tomo 1.194, libro 364 de Lliria, folio 52, finca 15.908, inscripción cuarta.

Tipo de tasación para la subasta: El tipo para la primera subasta es 19.800.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Lliria a 6 de noviembre de 1997.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—71.546.

## MADRID

## Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 315/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Armando García de la Calle contra don Julio Barroso Sarracayo, don Juan Carlos Barroso Sarracayo y su esposa, doña Inés Brihuega; don Javier Barroso Sarracayo y doña Isabel Barroso Sarracayo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 14.900.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 27 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 11.175.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de marzo de 1998, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4.070. Sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 2459000000315/1997. En tal supuesto

deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a costura de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil—según la condición primera de este edicto—la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el precio de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

## Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid. Local comercial de la calle Lavapiés número 45, situado en planta baja o de calle y en el sótano de edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Madrid número 37, al tomo 1.477, libro 98, sección tercera, folio 117, finca número 5.275, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 17 de septiembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—71.517.

## MADRID

## Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez de Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 576/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora doña María Luisa Montero Correal, contra don Manuel Fernández Díez y doña María Menes Bartolomé, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 30 de enero de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 15.913.914 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 27 de febrero de 1998, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 11.935.435 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 27 de marzo de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento 2459000000576/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Local comercial de la casa en Madrid, calle de Pedro Unanue, número 18, a la derecha del edificio mirando desde la calle Pedro Unanue, señalado con

la letra B; compuesto de planta sótano y baja comunicadas por escalera interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 3 al tomo 1.541, libro 1.422, sección segunda, folio 4, finca número 48.580, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—71.621.

## MADRID

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 192/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de la Procuradora doña Ana Ruiz de Velasco del Valle, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Rafaela Ruiz Márquez y don Juan Caniego Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Juan Caniego Martínez y doña Rafaela Ruiz Márquez.

Finca número 14.991 antiguo, número nuevo, 5.489, inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla número 2, en los folios 175 y 176 del tomo 273, libro 192 de Parla, y en los folios 76 y 78 del tomo 614, libro 129 de Parla número 2.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, Madrid, el día 23 de enero de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo de 1998, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Este edicto servirá de notificación en forma a los demandados.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.591.

## MADRID

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 508/1994, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancias de la Procuradora doña María Eugenia Fernández-Rico Fernández, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Suimicom, Sociedad Limitada», en la persona de su legal representante, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado «Suimicom, Sociedad Limitada»:

Local garaje sito en la calle Hermanos Hernández Pinzón, 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda, al tomo 1.924, libro 339, finca número 27.320.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, el día 29 de enero de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 2443 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de calle Capitán Haya, 55, de Madrid, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación en forma a «Suimicom, Sociedad Limitada», en la persona de su legal representante, para el caso de que la efectuada personalmente hubiere resultado negativa.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.544.

## MADRID

## Edicto

Doña Purificación Fernández Suárez, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 719/1991, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancias del Procurador don Florencio Aráez Martínez, en representación de «Afar-4, Sociedad Anónima», contra don Antonio Javier González Ruiz y doña María Luisa Ramírez Martínez, en ignorado paradero, y en reclamación de la cantidad de 194.843 pesetas de tasación de costas e intereses aprobados, más costas posteriores, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, por importe de 9.006.000 pesetas, la siguiente finca embargada a la parte demandada don Antonio Javier González Ruiz y doña María Luisa Ramírez Martínez:

1. Finca con el número registral 5.734, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Fuenlabrada, sección del municipio de Humanes (Madrid), calle Menorca, número 13 (bloque 4 de la urbanización «Viñas de Campohermoso»), tercera B, valorada pericialmente en la cantidad de 9.006.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, quinto, de esta capital, el día 12 de marzo de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.006.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 4070, calle Capitán Haya, 66, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de abril de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de mayo de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—En el caso de que cualquiera de los anteriores señalamientos coincidiera con día festivo, se trasladará la celebración de la respectiva subasta al día siguiente hábil, sin que sea necesaria la publicación de nuevos edictos.

Y para que sirva de notificación y citación suficiente a los demandados, en caso de encontrarse en ignorado paradero, y en el supuesto de no poder verificar su notificación y citación, en la forma esta-

blecida en los artículos 260 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido y firmo el presente en Madrid a 28 de noviembre de 1997.—Doy fe.—La Secretaria sustituta, Purificación Fernández Suárez.—71.601.

## MADRID

## Edicto

Doña María de la Paz de la Fuente Isabal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Madrid,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria de la que refrenda se siguen autos de ejecución sentencia extranjera número 1.203/1997, a instancias de doña Silvia Martínez Casado, con domicilio en Industriestrasse, número 39 (Neuhausen Am Rheinfell), representada por la Procuradora doña Pilar Crespo Núñez, contra don Beat Laurent Oertli Studer, en ignorado paradero, en el que por resolución del día de hoy se ha acordado citar a don Beat Laurent Oertli Studer, por medio de edictos, a fin de que antes del término de treinta días comparezca en autos mediante Letrado y Procurador que le defiendan y representen, haciéndole saber que los autos quedan de manifiesto en este Juzgado por medio de copias de la demanda formulada a disposición del citado demandado.

Y para que así conste y sirva el presente de citación en legal forma al demandado, don Beat Laurent Oertli Studer, y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 2 de diciembre de 1997.—La Secretaria, María de la Paz de la Fuente Isabal.—71.535.

## MADRID

## Edicto

Don Juan Luis Gordillo Álvarez-Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio quiebra voluntaria número 808/1997, a instancia de «Información y Prensa, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Teresa Uceda Blasco, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda vez, el bien embargado en este procedimiento y que al final se describe.

## Condiciones

Primera.—El tipo de remate para la primera subasta será 584.902.478 pesetas; para la segunda será el mismo rebajado en un 10 por 100, no admitiéndose postura inferior al tipo señalado.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán acreditar haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2534, sucursal 4070, el 20 por 100 del tipo de remate.

## Fecha de las subastas

Primera subasta: El día 12 de enero de 1998, a las doce horas.

Segunda subasta: El día 15 de enero de 1998, a las doce horas.

## Bien objeto de subasta

Cabecera del periódico «Diario 16», tanto en su edición nacional como en las diferentes cabeceras regionales propiedad de «Información y Prensa, Sociedad Anónima», en su estado actual, así como de los derechos de propiedad industrial y demás inherentes a ellas.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Gordillo Álvarez-Valdés.—La Secretaria.—72.936-3.

## MAJADAHONDA

## Edicto

Doña Josefa Santamaría Santigosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 343/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Herseal, Sociedad Anónima», «Construcciones Marena, Sociedad Anónima» y «Hisaca, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2404/0000/18/343/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Majadahonda, al tomo 2.323, libro 388, folio 38, finca número 20.326, inscripción segunda, avenida de España, 29, chalé 7, «Las Pergolas», Majadahonda.

Tipo de subasta: 42.428.925 pesetas.

Dado en Majadahonda a 13 de noviembre de 1997.—La Juez, Josefa Santamaría Santigosa.—El Secretario.—71.570.

## MÁLAGA

## Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 807/1980, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora señora Martínez Sánchez Morales, en representación de Banco Espíritu Santo, antes Banco Industrial Mediterráneo, contra don Pedro Martín Medina y herederos de don Manuel Martín Ruiz (fallecido), en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Manuel Martín Ruiz, fallecido:

Rústica, suerte de tierra procedente del cortijo «Mallorquín», de esta ciudad, con una superficie de 6 hectáreas 74 áreas 78 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8, al tomo 1.964, folio 185, finca 6.678.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el próximo día 23 de enero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.180.300 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de febrero de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 1 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez accidental, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—71.586.

## MÁLAGA

## Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de ejecutivos-otros títulos, número 293/1996, seguidos a instancia de «Crediaval, Sociedad de Garantía Recíproca», representada por la Procuradora doña Ana Calderón Martín, contra doña María Luisa López González y don Antonio Jesús Romero Campoy, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, embargado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, número 26, tercera planta, Palacio de Justicia, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez el día 22 de enero de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez el día 23 de febrero de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Por tercera vez el día 23 de marzo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; los depósitos deberán llevarse a cabo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Larios, 12, cuenta corriente número 2.936, haciendo constar el número del procedimiento, y presentarse el resguardo correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Tipo A, en la planta novena del edificio en Málaga, camino de Antequera, bloque quinto del conjunto «Parque El Atabal». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga al tomo 2.471, folio 16; finca número 22.610-A, hoy finca número 22.283, tomo 2.263, libro 304, folio 1. Valor de tasación: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 19 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—71.606.

## MÁLAGA

## Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 247/1997, autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Francisco Mora Moreno

y doña Piedad del Rosario Mata Díaz, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá; para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de enero de 1998, a las once treinta horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirán. En prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señalan, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de febrero de 1998, a las once treinta horas, para la segunda, y el día 31 de marzo de 1998, a las once treinta horas, para la tercera.

## Requisitos y condiciones de la subasta:

Primero.—Servirá de tipo de la subasta el tasado de la finca hipotecada de 9.100.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente, no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Segundo.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga; concepto subasta; número de procedimiento 247/1997, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente. No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercero.—Que, desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado y, junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el requisito segundo de este edicto.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Sexto.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores, don José Francisco Mora Moreno y doña Piedad del Rosario Mata Díaz, del señalamiento de subastas acordado, para el supuesto de que intentada la notificación en forma personal a los mismos, en la finca hipotecada, tuviese resultado negativo.

## Bien objeto de subasta

Finca número 166. Portal II, planta novena, tipo Fa. Vivienda en el edificio número 36 de la calle Equiluz, de Málaga. Tiene una superficie construida de 102,50 metros cuadrados, de los que 30 metros cuadrados corresponden a la plaza de garaje situada en el sótano, que constituye anejo a la vivien-

da. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, baño, cocina y terraza-lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, tomo 2.028, libro 246, folio 98, finca número 4.922 B, inscripción primera.

Y para que surta los efectos oportunos libro y firmo el presente, por duplicado, en Málaga a 4 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—La Secretaria.—71.533.

## MANRESA

### Edicto

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora doña Dolores Ruiz Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manresa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 214/1997, a instancia de «Banco Sampaolo, Sociedad Anónima» (antes «Banc Catalá de Crèdit, Sociedad Anónima»), representado por la Procuradora doña M. Pilar Pla Alloza, contra doña Natividad Cabiscot Solanellas y doña Trinidad Vilaginés Sola, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, otorgada ante Notario por «Banco Sampaolo, Sociedad Anónima» (antes «Banc Catalá de Crèdit, Sociedad Anónima»), por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por término de veinte días, por primera vez para el día 11 de febrero de 1998, a las once horas, en su caso, por segunda vez, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, para el día 11 de marzo de 1998, a las once horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 15 de abril de 1998, a las once horas. Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolo y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirá postor que no haya depositado previamente el 20 por 100 del tipo, en las dos primeras, y del de la segunda en la tercera subasta, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0774000180214/97, del Banco Bilbao Vizcaya, de la sucursal de la calle Sobrerroca, de esta ciudad, y quedando eximido de este depósito el actor.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 23.690.000 pesetas, y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Finca número 2.632-N, libro 91 de Sant Fruitós de Bages, tomo 2.085, folio 57. Casa-chalé y terreno, en término de Sant Fruitós de Bages, urbanización «Pineda de Bages», de superficie 130 metros cuadrados; compuesta de planta baja solamente, edificada sobre una porción de terreno, de superficie 1.428 metros 38 decímetros cuadrados, estando el resto del terreno sin edificar destinado a patio o jardín.

Este edicto sirve de notificación en forma a las demandadas, caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Manresa a 5 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Dolores Ruiz Jiménez.—El Secretario judicial.—71.605.

## MISLATA

### Edicto

Don Antonio Fernández Divar González Trevilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mislata,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 254/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de Caja Rural de Valencia, representada por el Procurador señor Higuera García, contra doña Ana Soría Armero y don Antonio Úbeda Alcocer, en los que, por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por el valor de su tasación que es el de 7.863.838 pesetas, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 27 de enero de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, número 12, con las condiciones establecidas en los artículos 1.488, 1.499, 1.500, 1.501 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 24 de febrero de 1998, a la misma hora e igual lugar.

Para el caso de que no hubiere tampoco postor en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 31 de marzo de 1998, a la misma hora e igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores depositar las consignaciones en el establecimiento destinado al efecto.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de no poder verificarse la notificación personal.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Apartamento en planta baja, sito en Canet de Berenguer, apartamentos «Los Amores» número 8, bloque 11, puerta 4. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 788, libro 15, folio 46, finca 1.681, inscripción tercera.

Dado en Mislata a 18 de septiembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—71.516-11.

## MISLATA

### Edicto

Don Antonio Fernández Divar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mislata,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 70/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Higuera García contra don Amalio Gisbert Montesinos, doña María Teresa Fernández Cano, doña Bienvenida Montesinos Muñoz, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación que es el de 14.238.019 pesetas, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 27 de enero de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, número 12, con las condiciones establecidas en los artículos 1.488, 1.499, 1.500, 1.501 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 24 de febrero de 1998, a la misma hora e igual lugar.

Para el caso de que no hubiere tampoco postor en la segunda, se señala para la tercera subasta,

sin sujeción a tipo, el día 31 de marzo de 1998, a la misma hora e igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores depositar las consignaciones en el establecimiento destinado al efecto.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder verificarse la notificación personal.

### Bienes objeto de subasta

Lote 1. De la propiedad de doña Bienvenida Montesinos Muñoz:

Urbana sita en avenida Gregorio Gea, 1-5-18. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 282, libro 77, folio 58, finca 6.464, inscripción tercera.

Valorado en 3.950.419 pesetas.

Lote 2. De la propiedad de los señores Gisbert Montesinos y Fernández Cano:

Urbanas sitas en Blasco Ibáñez, 11-1-3, Mislata. Vivienda y garaje. Inscritos en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 333, libro 128, folios 218 y 208, fincas 11.270 y 11.265.

Valoradas en: Registral 11.265, 1.500.000 pesetas; registral 11.270, 8.787.600 pesetas. Total, 10.287.600 pesetas.

Dado en Mislata a 29 de septiembre de 1997.—El Juez, Antonio Fernández Divar.—La Secretaria.—71.513-11.

## MOTRIL

### Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 155/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito», contra don Francisco Enrique Muela Gutiérrez y doña María Josefa Corral Corral, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de enero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 29. Local o piso con destino a vivienda, situado en la planta segunda de un edificio sito en la ciudad de Salobreña, pago de la Pontanilla o Vega Alta, el que su totalidad está demarcado con los números 1 a 5, ambos inclusive, y cuyo piso corresponde al bloque cuya entrada está demarcada con el número 4, de la calle particular sin nombre, que enlaza al antiguo camino de Motril con la plaza de la Pontanilla o calle de las Pilas. Se denomina piso primero, izquierda, y constituye una vivienda del tipo G, con superficie útil de 72 metros 32 decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y una terraza volada al exterior. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, con el hueco y descanso de escaleras y el piso primero, derecha; por su derecha, entrando, calle particular sin nombre; izquierda, patio central de luces, y espalda, con el piso primero, derecha, del bloque número 3. Finca registral número 4.016, inscrita al tomo 346, libro 43, folio 208, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número 1 de Motril.

Tipo de subasta: 5.313.600 pesetas.

Dado en Motril a 17 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—71.604.

#### NOIA

##### Edicto

Don Fidel Jesús del Río Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Noia (La Coruña),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 32/1995, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Caridad González Cerviño, contra don Benito Santos Domínguez, con documento nacional de identidad número 33.237.058, y doña Francisca Sande Fernández, con documento nacional de identidad número 33.250.602, domiciliados en Outeiro Bajo, sin número, Porto do Son, en reclamación de cantidad, 685.992 pesetas de principal, más 300.000 pesetas que se presupuestan sin perjuicio e ulterior liquidación para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento:

Casa vieja, señalada con el número 16 de la calle Outeiro Baixo, de Porto do Son; de una superficie aproximada de 72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, a nombre de

don Benito Santos Domínguez y doña Francisca Sande Fernández, al tomo 847, libro 116, folio 181, finca número 12.524.

Tasada, pericialmente, en 6.360.600 pesetas.

La subasta se celebrará el día 17 de febrero de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta 1567-0000-17-0032/95).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo a que hace referencia en la condición segunda.

Quinta.—Estarán de manifiesto en la Secretaría los títulos de propiedad del bien o la certificación del Registro que los supla, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de marzo de 1998, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de abril de 1998, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Noia a 1 de diciembre de 1997.—El Juez, Fidel Jesús del Río Pardo.—71.594.

#### NOVELDA

##### Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda en autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 317/1995, se remitió oficio acompañando edicto de fecha 5 de noviembre de 1997, el cual fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1997, jueves, existiendo error en la valoración de la primera finca sacada a subasta: local comercial, finca número 11.975, libro 159, folio 33, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Novelda. Tasada a efectos de subasta en 8.846.000 pesetas y no 8.460.000 pesetas, como aparece en el edicto publicado, interesando por tanto la corrección del error mencionado. Acompaño al presente edicto publicado en «Boletín Oficial del Estado» y copia de edicto.

Dado en Novelda a 18 de diciembre de 1997.—72.948.

#### POLA DE SIERO

##### Edicto

Don Mariano Hebrero Méndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Siero, Pola de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 310/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador don Francisco J. Sánchez Avello, contra don José María Cajiao Fernández y doña Rosa María Benítez Eslava, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3389/000/18/0310/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 46. Portal norte, fachada este, vivienda piso tercero, tipo D, en la tercera planta alta de la casa de un edificio en construcción, hoy terminado, sito en Viella, Lugones, Siero, de superficie construida 88 metros 58 decímetros cuadrados, y útil de 78 metros 58 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Linda: Norte, calle y vivienda tipo C, de igual planta y portal; sur, patio de la casa y núcleo de comunicación; este, dicho núcleo, pasillo de acceso en la

planta y vivienda tipo C de la misma planta y portal, y oeste, vivienda tipo D de la misma planta pero con acceso por el portal norte de la fachada oeste. Le pertenece como anejo un trastero en el lugar destinado a ellos e identificado con los datos de esta vivienda. Inscrita al tomo 763, libro 651, folio 201, finca número 77.621.

Tipo de subasta: 10.379.000 pesetas, por 1,25 por 100, o sea, 12.848.750 pesetas.

Dado en Pola de Siero a 17 de octubre de 1997.—El Juez, Mariano Hebrero Méndez.—La Secretaria.—71.579.

## POLA DE SIERO

### Edicto

Don Mariano Herrero Méndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pola de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 508/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Pedro Merino Casares y doña Amparo García González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3389/000/15/0508/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder realizarse la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda sita en la avenida de Oviedo, número 66-2 B, Lugones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, al tomo 715,

libro 114, finca registral número 39.406, de la que son titulares los demandados don Pedro Merino Casares y doña Amparo García González.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.817.000 pesetas.

Urbana. Local comercial, sito en Lugones. Inscrita al tomo 655, libro 558, folio 79, finca número 70.059.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.663.200 pesetas.

Dado en Pola de Siero a 18 de noviembre de 1997.—El Juez, Mariano Herrero Méndez.—La Secretaria.—71.577.

## POLA DE SIERO

### Edicto

Don Francisco Javier Rodríguez Luengos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pola de Siero (Siero),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 255/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja de Ahorros de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Marino Martínez Riestra y doña Palmira Velasco Cambior, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 33870000180255/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana.—Piso tercero, tipo D, destinado a vivienda, ocupa una superficie de 79 metros 52 decímetros cuadrados, sito en la villa de Pola de Siero. Linda, visto desde la calle Celleruelo: Derecha, entrando al edificio, piso de esta misma planta, tipo E, caja de escalera, rellano de la misma y patio de luces que separa los dos cuerpos del edificio; fondo, calle en proyecto; izquierda, Cooperativa de Viviendas «La Amistad», y frente, patio de luces que separa los dos cuerpos del edificio. Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 3,74 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, al tomo 363, libro 306, folio 45, finca número 41.906, inscripción sexta.

B) Urbana.—Casa alta con su cuadra, oficinas y antojanas, número 6 moderno, de la calle La Soledad, de esta villa de Pola de Siero, de 58 metros 10 decímetros cuadrados, y orientada al sur. Linda: Derecha, entrando, casa de don Gervasio Vegambre Cabeza; izquierda, calleja que conduce a la fuente de la Escosura, y espalda, camino.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, al tomo 791, libro 676, folio 19, finca número 17.612.

Tipo de subasta: La finca descrita bajo la letra A en la cantidad de 10.400.000 pesetas, y la finca descrita bajo la letra B en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Pola de Siero a 21 de noviembre de 1997.—El Juez, Francisco Javier Rodríguez Luengos.—El Secretario.—71.556.

## PONFERRADA

### Edicto

Don Luis Alberto Gómez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ponferrada,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 176/1997, seguido por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre de Caja España de Inversiones, contra don José Montero Ruiz y doña Emilia Arias Campo, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 4.112.721 pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que se relacionará, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 23 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, la cual ha sido fijada en 6.847.500 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 25 de febrero de 1998, y a la misma hora, rebajándose el tipo y, por consiguiente, la cantidad a consignar, en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1998, a la misma hora. Para tomar parte, en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.



Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el banco.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 23. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y alta, comunicadas entre si interiormente ambas plantas. Ocupa una superficie, en planta baja, de unos 38 metros 50 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo de entrada, cocina, cuarto de aseos, escaleras, salón-estar-comedor con balcón terraza en la fachada posterior. Ocupa una superficie útil, en planta alta, de 43 metros 76 decímetros cuadrados, distribuidos en rellano y caja de escaleras, tres dormitorios y cuarto de baño. Hace, por tanto, una superficie útil de 82 metros 26 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, por donde tiene su entrada, vía pública y vista desde ésta, derecha, vivienda descrita anteriormente como finca número 22; izquierda, vivienda finca número 24, y fondo, vía pública. Anejo: Tiene como anejo debajo del paseo peatonal, en la parte inferior de la finca, el garaje señalado con el número 23, que tiene una superficie útil aproximada de 19 metros 26 decímetros cuadrados. Registro: Inscrita al tomo 1.383, libro 385, Ayuntamiento de Ponferrada, folio 35, finca registral número 41.593, inscripción segunda.

Dado en Ponferrada a 21 de noviembre de 1997.—El Juez, Luis Alberto Gómez García.—El Secretario.—71.595.

### REDONDELA

#### Edicto

Doña María Jesús Fernández Paz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Redondela,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 559/1995 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra doña María Laura Gancedo Lorenzo, don Santiago Vidal Reyes y doña Marina Pérez Pardal, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Propiedad de doña María Laura Gancedo Lorenzo:

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Redondela:

1. Viñedo llamado Cocho da Brea; de 1.560 metros cuadrados. Linda: Norte, camino; sur, Telmo Barbosa Vidal; este, carretera del Rial, y oeste, herederos de Engracia Vidal, sita en Sotomayor. Inscrita al tomo 419, libro 57, folio 106, finca 6.849.

Tasada para subasta en 3.975.000 pesetas.

Propiedad de don Santiago Vidal Reyes y doña Marina Pérez Pardal:

1. Un cubierto para guardar aperos de labranza, así como leña y otras cosas y también un pequeño corral; con una extensión de 60 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Ramona Blanco; sur, camino público; este, doña Ramona Blanco y muro alto, y oeste, camino público. Inscrita al tomo 395 de Sotomayor, libro 53, folio 108, finca 6.053.

Tasada para subasta en 450.000 pesetas.

2. Labradío denominado frutal de 4,27 áreas. Linda: Norte, herederos de don Ramón Rodríguez; sur, sendero; este, herederos de doña Dorotea Vilán, y oeste, herederos de don Juan Vázquez. Inscrita al tomo 367 de Sotomayor, libro 49, folio 66, finca 6.054.

Tasada para subasta en 960.000 pesetas.

3. Labradío denominado «Eido da Pinota»; de 1,70 áreas. Linda: Norte, herederos de don Ángel

Caballero; sur y este, camino público, y oeste, herederos de don Manuel Garrido Corbacho. Inscrita al tomo 367 de Sotomayor, libro 49, folio 67, finca 6.055.

Tasada para subasta en 450.000 pesetas.

4. Labradío denominado «O Pazo»; de 2,22 áreas. Linda: Norte, don José Sobrado; sur, doña María Rial Novas; este, Manuel Vidal, y oeste, don José Sobrado. Inscrita al tomo 367 de Sotomayor, libro 49, folio 68, finca 6.056.

Tasada para subasta en 333.000 pesetas.

5. Labradío denominado «Fonte do Rial»; de 22 centiáreas. Linda: Norte y oeste, herederos de doña Juana González; sur, doña Rosa Rodríguez, y este, camino público. Inscrita al tomo 367 de Sotomayor, libro 49, folio 69, finca 6.057.

Tasada para subasta en 150.000 pesetas.

6. Labradío denominado «Pereirña»; de 2,2 áreas. Linda: Norte, doña Ramona Barreiro; sur, doña Carmen Rodríguez; este, herederos de don Cándido Lorenzo, y oeste, doña Ramón Bouzón. Inscrita al tomo 367 de Sotomayor, libro 49, folio 70, finca 6.058.

Tasada para subasta en 303.000 pesetas.

7. Labradío denominado «Rozo» o «Roza»; de 2,50 áreas. Linda: Norte, don Manuel Carbajal; sur y oeste, carretera a Puente Caldeas, y este, doña María Iglesias. Inscrita al tomo 367 de Sotomayor, libro 49, folio 71, finca 6.059.

Tasada para subasta en 375.000 pesetas.

8. Monte denominado «Carrameán»; de 2,70 áreas. Linda: Norte, don Francisco Lorenzo; sur y este, don José Vidal, y oeste, camino público. Inscrita al tomo 367 de Sotomayor, libro 49, folio 72, finca 6.060.

Tasada para subasta en 142.000 pesetas.

9. Monte denominado Toxeira Grande; de 3,25 centiáreas. Linda: Norte, herederos de doña Dolores Castellano; sur, monte comunal; este, doña María Rodríguez, y oeste, don Manuel Vidal. Inscrita al tomo 367 de Sotomayor, libro 49, folio 73, finca 6.061.

Tasada para subasta en 244.000 pesetas.

10. Monte denominado «Outeiro do Lago»; de 2,10 áreas. Linda: Norte, Salvador Míguez; sur, herederos de don Manuel Castellano; este y oeste, don Francisco Iglesias. Inscrita al tomo 367 de Sotomayor, libro 49, folio 74, finca 6.062.

Tasada para subasta en 111.000 pesetas.

11. Monte denominado «Toxeira»; de 3,40 áreas. Linda: Norte, don Enrique Martínez; sur, doña Aflligida González; este, herederos de don Antonio Barreiro, y oeste, herederos de don Manuel Castellano. Inscrita al tomo 367 de Sotomayor, libro 49, folio 75, finca 6.063.

Tasada para subasta en 255.000 pesetas.

12. Monte denominado «Valiño»; de 3,25 áreas. Linda: Norte, sucesores de don Agustín Peralta; sur, camino público; este, doña Deolinda Portela, y oeste, don Amador Portela. Inscrita al tomo 367 de Sotomayor, libro 49, folio 76, finca 6.064.

Tasada para subasta en 1.500.000 pesetas.

13. Monte denominado «Outeiro do Canizo» u «Outeiro da Cañiza»; de 2,2 áreas. Linda: Norte, don Salvador Míguez; sur, herederos de don Manuel Castellano; este, don Francisco Iglesias, y oeste, carretera. Inscrita al tomo 367 de Sotomayor, libro 49, folio 77, finca 6.065.

Tasada para subasta en 122.000 pesetas.

14. Monte denominado «Toxeira»; de 1,50 áreas. Linda: Norte, doña María Rodríguez; sur y oeste, muro, y este, herederos de don David Pérez. Inscrita al tomo 367 de Sotomayor, libro 49, folio 78, finca 6.066.

Tasada para subasta en 113.000 pesetas.

15. Inculto nombrado Ansuíña o Insuíña; de 2,10 áreas. Linda: Norte, don Joaquín Lorenzo, y sur, este y oeste, camino público. Inscrita al tomo 367 de Sotomayor, libro 49, folio 79, finca 6.067.

Tasada para subasta en 32.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo de la Junquera, número 2, el día 27 de enero de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es según se expresa para cada una, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 17 de febrero de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se advierte a los posibles licitadores que la partida número 4 de este edicto de subasta, esto es, la finca 6.056, sale a subasta únicamente la nuda propiedad.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Redondela a 3 de diciembre de 1997.—La Juez, María Jesús Fernández Paz.—El Secretario.—71.547.

### SAN JAVIER

#### Edicto

Don José Antonio López Rivera, Secretario en comisión de servicio del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 314/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Maurilio Tenza Alonso, don Santos Martínez Sáez, don Juan García Pérez, doña Dolores Sánchez Vives, doña Luisa Ros Pérez y doña Carmen José Escudero Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de abril de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número uno.—En término municipal de San Pedro del Pinatar, barrio de Lo León, y en calle Norte, esquina calle ría Mula, local comercial, situado en la planta baja del edificio del que forma parte. Tiene una total superficie construida de 109 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, finca número 21.248, libro 288 de Pinatar, folio 1, inscripción primera.

Tipo de subasta: 20.500.000 pesetas.

Dado en San Javier a 6 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, José Antonio López Rivera.—71.615.

## SAN SEBASTIÁN

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Lakaetxe, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, barrio Martutene, casa Atorrasagasti, primero izquierda, seguido en este Juzgado al número 486/1997, a instancias del Procurador señor Fernández Sánchez, en representación de «Lakaetxe, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quiebra, cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 2 de febrero de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Martín, 41, segunda planta, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Donostia-San Sebastián a 2 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—71.568.

## SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Doña María Jesús Azcona Labiano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento 636/1996, juicio declarativo de menor cuantía, de don Luis Achega Orbeago, contra doña María Concepción Iglesias Guerrero y don Pedro Suárez Paniagua, se ha cometido un error en la publicación de las subastas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 11 de noviembre de 1997, rectificándose el mismo, donde dice: «Fecha de la primera subasta 20 de enero», debe decir: «22 de enero».

Dado en San Sebastián a 27 de noviembre de 1997.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente en San Sebastián a 3 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Jesús Azcona Labiano.—El Secretario.—71.565.

## SAN VICENTE DEL RASPEIG

### Edicto

Por el presente, se hace público, que por resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo, que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Vicente del Raspeig, se tramita con el número 731 de 1993, a instancias de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima» y «Altae Banco, Sociedad Anónima», contra «Construcciones y Asfaltos Fuentes, Sociedad Limitada» y don Jesús Fuentes Sánchez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, los bienes apremiados en dichos autos y que al final se relacionarán.

La subasta se celebrará en este Juzgado, por primera vez el día 23 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación que después se indicará.

No habiendo postor alguno, se celebrará la segunda subasta el día 23 de febrero de 1998, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que lo fue para la primera. Y si tampoco concurren postor alguno, se celebrará la tercera subasta el día 23 de marzo de 1998, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, tendrá lugar el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, excepto sábados.

También se hace constar que la publicación del presente servirá de notificación de las subastas a la parte deudora, sin perjuicio de que se le haga por otro medio.

### Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos cantidad que acreditarán haberla ingresado en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0215.17.0731.93, que se devolverá a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirva de tipo para las subastas primera y segunda, respectivamente, sin sujeción a tipo la tercera.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, adjuntando a aquél el justificante del referido ingreso del 20 por 100 en la cuenta citada de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya.

El ejecutante podrá participar en la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna y sólo dicha

parte podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hará constar en los edictos que su publicación servirá de notificación de las subastas a la parte deudora, sin perjuicio de que también se hagan por otros medios.

Si por fuerza mayor o causa ajena no pudiese celebrarse la subasta en el día y hora señalados, tendrá lugar el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, excepto sábados.

### Bienes objeto de la subasta

Se hace constar la siguiente valoración de los bienes que a continuación se describen, efectuada por don José Poyatos Martínez, Perito, Agente de la Propiedad Inmobiliaria:

Urbana. Elemento número 1. Local comercial A, situado en la planta baja del edificio en la calle del Doctor Iborra, números de policía, término de San Juan de Alicante, que constituye la primera fase de urbanización «Las Anclas». Ocupa una superficie construida de 281,24 metros cuadrados, útiles de 263,13 metros cuadrados. Finca inscrita con el número 14.293, del Registro de la Propiedad número 2 de Alicante. Examinada la certificación de cargas es valorada por el mencionado Perito en 19.000.000 de pesetas.

Urbana. Parcela de tierra huerta con derecho a riego del pantone, situado en la partida de Alcalá, término de Campello, que mide una superficie de 6 áreas 64 centiáreas 10 decímetros cuadrados y tiene figura irregular. Dentro de cuyo límite y lindando con ella por sus cuatro lados hay construida una casa de sólo planta baja, con terraza en su fachada, dando una superficie cubierta de 100 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Finca inscrita con el número 13.043, del Registro de la Propiedad número 6 de Alicante. Se valora en la suma de 8.000.000 de pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 26 de junio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—71.532.

## SAN VICENTE DEL RASPEIG

### Edicto

Don Juan Vives Zaragoza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Vicente del Raspeig y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 169/1997, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), contra don Alberto Lorca Buforn y «Lorca Electricidad, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la segunda subasta, el día 28 de enero de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 25 de febrero de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—El tipo para la segunda subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, con rebaja del 25 por 100. No admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la segunda subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado

para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

**Cuarta.**—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

**Quinta.**—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

**Sexta.**—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

**Séptima.**—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados sus domicilios o encontrarse e ignorado paradero.

**Octava.**—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Componente 32, vivienda señalada con el número 11, en la planta de ático y sobre ático del edificio sito en la calle San Pedro, esquina a calle Pizarro y San Bartolomé, Campello.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.646, libro 425 de Campello, folio 49, finca 17.170-N inscripción sexta.

La tasación señalada para la primera subasta es de 9.000.000 de pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 24 de noviembre de 1997.—El Juez, Juan Vives Zaragoza.—El Secretario judicial.—71.564.

#### SEGOVIA

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Segovia, que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 73/1997, promovido por el Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Helen Elizabeth Carter, se saca a pública subasta por las veces que luego se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por la demandada, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle San Agustín, número 26, por primera vez, el día 23 de enero de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que luego se dirá; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 24 de febrero de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 del de la primera, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

**Primera.**—No se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos que luego se dirán, que son los tipos pactados en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dichos tipos,

y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

**Segunda.**—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán presentar resguardo de haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Segovia, número 5960, y en la cuenta número 3924000018007397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

**Tercera.**—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta corriente citada anteriormente.

**Cuarta.**—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.**—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

**Sexta.**—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Lote único. Finca sita en el complejo urbanístico «Los Ángeles de San Rafael», en término municipal de El Espinar (Segovia), parcela número 295. Tierra en El Espinar (Segovia), linda: Norte, con calle Toulouse; sur, zona verde número 581 y parcela 300; este, con parcela 294, y oeste, parcela 296. Tiene una superficie de 1.170 metros cuadrados; sobre dicha finca está construida la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, que consta de dos plantas, planta baja y planta alta. La planta baja consta de «hall», cocina, salón-comedor, aseo, dormitorio principal con baño incorporado, garaje, terraza y porches, y la planta alta, consta de tres dormitorios, cuarto de baño y distribuidor. Ocupa una superficie aproximada de 166 metros 56 decímetros cuadrados, la parte de terreno no edificada se dedica a jardín. Los linderos son los mismos de la parcela. inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, al tomo 3.385, libro 216, folio 93, finca número 7.255.

Tasada en la suma de 14.600.000 pesetas.

Dado en Segovia a 18 de noviembre de 1997.—El Secretario judicial, Luis María García Aguado.—71.609.

#### SEGOVIA

##### Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 140/1997, a instan-

cias de la Procuradora señora Escorial de Frutos, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, frente a don Mariano Maderuelo Arroyo, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien inmueble:

Finca enclavada en edificio ubicado en la plaza del Doctor Gila, calle Teniente Ochoa, en las parcelas 24 y 25 del polígono «San Millán», de Segovia, finca número 13, vivienda planta tercera izquierda, tipo B, consta de «hall», pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con terraza, cuarto de baño y cuarto de aseo. Ocupa una superficie de 86 metros 86 decímetros cuadrados, siendo la superficie construida de 101 metros 22 decímetros cuadrados, la superficie construida con inclusión de parte proporcional de los servicios comunes de 117 metros 70 decímetros cuadrados. Esta finca tiene vinculada, formando parte integrante la plaza de garaje señalada con el número 6 en la planta semisótano del inmueble. Inscrita en el tomo 3.226, libro 487, folio 10, finca número 27.718.

Tasada en 20.800.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 24 de febrero de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 39220000180140/97, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta:

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta:

A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil, a la misma hora, sirviendo de notificación a la parte demandada, de no ser posible la personal.

Dado en Segovia a 26 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Vicente Tejedor Freijo.—71.571.

#### SEVILLA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 710/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja San Fernando, representado

por el Procurador don Juan López de Lemus, contra don Antonio Carlos Calvo Fernández y doña Miren Arrene Lizárraga Garcandía, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Chalet número 24 de la urbanización «Residencial del Marqués» en Mairena del Aljarafe. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 149, tomo 416, libro 186, finca número 10.902.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapob», planta cuarta, de esta capital, el día 27 de febrero de 1998, a las doce horas, para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de marzo de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 21 de abril de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 30.240.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave de cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Sevilla, una cantidad, igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente en Sevilla a 21 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.424.

SEVILLA

Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 494/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Seditel, contra doña María Ángeles Sánchez Almodóvar, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035000017049493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso, sito en la cuarta planta del bloque 24, de Santa Aurelia. Inscrito al tomo 1.053, libro 41, sección cuarta, folio 69, finca 4.303 del Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla.

Tipo: 6.724.200 pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—El Secretario.—71.574.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana Roldán Ruiz, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.078/1993-3.º A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Amalio Gamero Jiménez, doña Encarnación Lupiáñez Álvarez y don Francisco Javier Gamero Lupiáñez, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de enero de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000017107893, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de citación en forma legal de los señalamientos de subasta a los deudores, en caso de ser negativa la citación.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso único, tipo C, en planta primera de la casa en Sevilla, sita en la plaza de San Gil, número 4. Se destina a vivienda, convenientemente distribuida. Su superficie útil es de 108 metros 49 decímetros cuadrados, y la construida de 144 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, con casa número 5, de la misma plaza y la del número 2 de la calle Contreras; por la izquierda, con el número 3 de dicha plaza, y por el fondo, con patio de luces de su propia casa. También linda, por la derecha e izquierda, con uno de los patios de luces citados y con caja de escalera y vestíbulo de la planta, situados aproximadamente en el centro de la planta. Su cuota de participación es de treinta y tres enteros diez centésimas por ciento. Es la finca 35.821, al folio 70 del tomo 487, libro 487.

Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez sustituta, Ana Roldán Ruiz.—El Secretario.—71.562.

SUECA

Edicto

Doña Isabel Llacer Segura, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 238/1993, instado por la Procuradora doña Amparo Gil Beltrán, en nombre y representación de «Imper, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Esteve Belda y doña Purificación Benito Bosch, vecinos de El Perelló (Sueca), sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 23 de enero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso,

para los días 20 de febrero de 1998 y 24 de marzo de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta, se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristóbal, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Solar para edificar compuesto por las parcelas números 19 y 20, situado en el término de Sueca, partida de la Lotería, enclavado en polígono número 2, entre La Palmera y El Perelló, que mide una superficie de 4.500 metros 71 decímetros cuadrados. Aprovechamiento urbanístico: 11.351,78 metros cúbicos. Cuota de urbanización: 3.361,11 por 100 de los costes de urbanización. Cuantía del saldo en la cuenta de liquidación provisional: Le corresponde abonar 4.568.301 pesetas. Linda: Frente, calle número 1; derecha, entrando, finca número 18 de don Juan Martorell Andrés; izquierda, calle número 6, y fondo, finca número 22, de doña María Pérez Grau, y finca número 21, de don Vicente Veres D'Odón y otros.

Inscripción: Tomo 2.553, libro 826, folio 220, finca número 54.727, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 104.991.500 pesetas.

Dado en Sueca a 16 de septiembre de 1997.—La Juez, Isabel Llacer Segura.—El Secretario.—71.637.

#### SUECA

##### Edicto

Don Vicente Escribá Félix, Juez sustituto de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sueca y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, número 214/1993, seguidos a instancias de la Comunidad de Propietarios del edificio «Concha de Oro», repre-

sentada por el Procurador señor Marqués Ortells, contra doña Pilar Royo Galindo, en su persona y en representación de los legítimos herederos y herencia yacente de don Julio Planells Tordera. Y se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 28 de enero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad de Sueca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 25 de febrero de 1998, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1998, a la misma hora y lugar.

#### Bien objeto de subasta

Finca urbana, vivienda sita en Cullera, edificio denominado «Concha de Oro», calle Maestro Chorret, número 2, 1-2, de superficie útil 96,55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 1.728, libro 433, folio 129, finca 25.732.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Sueca a 2 de octubre de 1997.—El Juez, Vicente Escribá Félix.—La Secretaria.—71.522-11.

#### SUECA

##### Edicto

Don Juan Luis Moles Montoliu, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 444/1993, instado por el Procurador don Carlos Beltrán, en nombre y representación de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Dupla López, vecinos de Valencia, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 28 de enero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 27 de febrero y 30 de marzo siguientes, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, enten-

diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristóbal, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

18. Vivienda en tercera planta alta, situada al centro, mirando desde la calle en proyecto, tipo C, puerta número 18. Le corresponde como anejo inseparable la plaza de aparcamiento señalada con el número 2 y el cuarto trastero señalado con el número 2, ambos en la planta semisótano.

Inscripción: Tomo 2.487, libro 776, folio 7, finca número 51.389, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 14.352.000 pesetas.

Dado en Sueca a 25 de noviembre de 1997.—El Juez, Juan Luis Moles.—El Secretario.—71.518-11.

#### TERRASSA

##### Edicto

Doña María Natalia Marín Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Terrassa (Barcelona).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1/1996, a instancia de don Francisco Forcada Salvado, representado por el Procurador de los Tribunales señor Dolz, y bajo la dirección técnica del Letrado señor Alberto Almazor, contra don Manuel Cañasveras Moreno y doña María Recio Jurado, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el inmueble que luego se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 18 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el establecido en la escritura de hipoteca, y en prevención de que no hubiera postor en esta primera subasta, se señala para la segunda, el día 24 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de quedar la misma desierta, se señala para la tercera subasta el día 30 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. Las subastas se celebrarán con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera subasta, que será libre, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.<sup>a</sup>

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 087-000-3, subcuenta número 0874-0000-18, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Terrassa, por lo menos, el 20 por 100 del tipo establecido en cada subasta, o de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la anterior condición.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana número 9. Vivienda en planta de primer piso, puerta cuarta de la casa número 53 de la calle Mahón, de esta ciudad, con una superficie de 40 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo paso, a cocina, comedor-estar, dos habitaciones, aseo y lavadero.

Linda: Frente, rellano puerta de entrada y luces; izquierda, finca 8 y parte pasaje sin nombre, y fondo, calle Mahón debajo, finca 4 y encima finca 14 derecha, finca 10 y patio de luces.

Coficiente: 4 enteros 34 céntimos por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, en el tomo 1.523, libro 399 de Terrassa, folio 152, finca 22.086, inscripción segunda.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte deudora para el caso de no haberse llevado a cabo la notificación personal.

Dado en Terrassa a 19 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Natalia Marín Sánchez.—El Secretario.—71.545.

#### TERRASSA

##### Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado al número 49/1992 se siguen autos de ejecutivo otros títulos, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Emilia Gil Caparrós, don Rafael Reina Gutiérrez, doña Josefa Gil Caparrós, don Agustín Avellanes Nonell y «M-57 Iluminación, Sociedad Anónima Laboral», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de enero de 1998, a las diez treinta horas, el bien embargado a doña Emilia Gil Caparrós. Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja

del 25 por 100 del tipo de primera, el día 23 de febrero de 1998, a las diez treinta horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1998, a las diez treinta horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000017004992, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien que sirva de tipo de la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario conforme se ha consignado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta; que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Número 2. Vivienda en planta primera de la casa número 15 de la calle del Riu Segre, de Rubí. Tiene su acceso a través de una escalera exterior que arranca del patio de la planta baja y a través de un pasadizo en el mismo de 90 centímetros de ancho por 4 metros 70 centímetros de longitud. Consta de diversas dependencias y servicios, y ocupa una superficie de 64 metros 96 decímetros cuadrados. Le corresponde además el uso exclusivo de la terraza situada en la cubierta del edificio. Linda, mirando desde la calle: Frente, derecha entrando, e izquierda, proyección vertical del patio de la planta baja; fondo, finca de don José Majó; abajo, vivienda la planta baja, y arriba, el terrado. Cuota: 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 2, al tomo 973, libro 482 de Rubí, folio 169, finca 24.183. Valoración: 6.521.400 pesetas.

Dado en Terrassa a 24 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario judicial.—71.538.

#### TORO

##### Edicto

Don Ignacio Martín Verona, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Toro (Zamora),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 51/1993 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Renault Leasing España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora De Prada Maestre, contra «Alquicén, Sociedad Limi-

tada», y don José Luis de la Parra de la Torre, sobre reclamación de cantidad, en los que, en ejecución de sentencia y a instancia de la actora, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciando pública subasta de los bienes embargados, propiedad de los demandados, que, con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberá consignarse, previamente, a nombre de este Juzgado, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4824-000-17, el 20 por 100, al menos, del precio que sirve de base a la respectiva subasta, en la primera y segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Se admitirán posturas en sobre cerrado, por escrito, con anterioridad a iniciarse la subasta, debiendo acompañarse el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la condición primera.

Tercera.—El remate no podrá cederse a terceros, excepto el actor, que podrá participar en las subastas y mejorar las posturas sin necesidad de consignar.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos y títulos de propiedad de los bienes embargados se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: En la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el día 20 de enero de 1998.

Segunda subasta: Con la rebaja del 25 por 100; en ella no se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 del avalúo, el día 18 de febrero de 1998.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1998.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Urbana. Piso 3, derecha, en la calle Antona García, con entrada por el portal número 16 del edificio sito en Toro, en la carretera de la Estación, hoy Antona García, de 117,09 metros cuadrados útiles. Finca registral número 35.726.

Valorada a efectos de subasta en 6.250.000 pesetas.

2. Vehículo, marca «Renault», 4F6, M-6985-IN. Valorado en 57.000 pesetas.

3. Vehículo, marca «Renault», 4F6, M-6984-IN. Valorado en 57.000 pesetas.

4. Vehículo, marca «Renault», 4F6, M-6983-IN. Valorado en 57.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados, para el caso de que la efectuada personalmente resultare negativa.

Dado en Toro a 21 de noviembre de 1997.—El Juez, Ignacio Martín Verona.—La Secretaria.—71.536.

#### TORO

##### Edicto

Don Ignacio Martín Verona, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Toro (Zamora),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 3/1994 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora De Prada Maestre, contra don Glorioso Hernández Rodríguez y don Querubín Hernández Rodríguez,

sobre reclamación de 37.670.433 pesetas de principal, más 8.000.000 de pesetas calculadas para gastos y costas, en los que, en ejecución de sentencia y a instancia de la actora, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciando pública subasta de los bienes embargados propiedad de los demandados que, con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes

#### Condiciones

**Primera.**—Para tomar parte en las subastas, deberá consignarse, previamente, a nombre de este Juzgado, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4824-000-17-0003-94, el 20 por 100, al menos, del precio que sirve de base a la respectiva subasta, en la primera y segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda.**—Se admitirán posturas en sobre cerrado por escrito con anterioridad a iniciarse la subasta, debiendo acompañarse el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la condición primera.

**Tercera.**—El remate no podrá cederse a terceros, excepto el actor, que podrá participar en las subastas y mejorar las posturas sin necesidad de consignar.

**Cuarta.**—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.**—Los autos y títulos de propiedad de los bienes embargados se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

**Sexta.**—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, de las siguientes fechas:

**Primera subasta:** En la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el día 21 de enero de 1998.

**Segunda subasta:** Con la rebaja del 25 por 100; en ella no se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 del avalúo, el día 19 de febrero de 1998.

**Tercera subasta:** Sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1998.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Vehículo turismo «Citroën» GS Club, matrícula B-6489-CC. Valorado en 25.000 pesetas.
2. Vehículo turismo «Renault» R-18 GTD, matrícula ZA-8828-D. Valorado en 75.000 pesetas.
3. Maquinaria agrícola arrast. Dos ejes «New Holland» 370, matrícula ZA-03130-VE. Valorada en 150.000 pesetas.
4. Tractor «John Deere» 3135, matrícula ZA-24110-VE. Valorado en 350.000 pesetas.
5. Tractor «Agria» 8845 EDT, matrícula ZA-32814-VE. Valorado en 450.000 pesetas.
6. Vehículo turismo «Simca» 1000, matrícula B-695283. Valorado en 5.000 pesetas.
7. Camión caja «Barreiros» 2626, matrícula CC-033210. Valorado en 200.000 pesetas.
8. Camión para cantera «Pegaso» 1061 A, matrícula M-923080. Valorado en 250.000 pesetas.
9. Semi-remolque cantera «Leciñena» SRV 2E, matrícula ZA-00110-R. Valorado en 300.000 pesetas.
10. Semiremolque volquete cantera «Fruehauf» YBHS-F2PP-70-20, matrícula ZA-00166-R. Valorado en 390.000 pesetas.
11. Semi-remolque volquete cantera «Trabosa» SXM 322, matrícula ZA-00202-R. Valorado en 600.000 pesetas.
12. Turismo «Peugeot» 505 GRD, matrícula ZA-1017-D. Valorado en 40.000 pesetas.
13. Semi-remolque «Leciñena» SRV 2E, matrícula ZA-00343-R. Valorado en 600.000 pesetas.
14. Semi-remolque «Leciñena» SRV 2E, matrícula ZA-00371-R. Valorado en 600.000 pesetas.

15. Semi-remolque «Leciñena» SRV 2E, matrícula ZA-00373-R. Valorado en 600.000 pesetas.

16. Semi-remolque «Leciñena» SRV 2E, matrícula ZA-00383-R. Valorado en 600.000 pesetas.

17. Semi-remolque «Leciñena» SRV 2E, matrícula ZA-00349-R. Valorado en 600.000 pesetas.

18. Tractocamión «Renault» R-350 T, matrícula ZA-2953-G. Valorado en 1.408.000 pesetas.

19. Semi-remolque «Leciñena» SRV 2ED, matrícula ZA-00564-R. Valorado en 650.000 pesetas.

20. Tractor «Renault» DR-320 T, matrícula ZA-1013-E. Valorado en 218.000 pesetas.

21. Tractor «M. A. N.» 19361-FLT, matrícula ZA-2186-E. Valorado en 381.000 pesetas.

22. Turismo «Renault» 18 GTD, matrícula ZA-4273-E. Valorado en 50.000 pesetas.

23. Tractor «Renault» DR-340 T, matrícula ZA-7985-E. Valorado en 413.000 pesetas.

24. Semi-remolque «Leciñena» SRV 2E, matrícula ZA-00299 R. Valorado en 575.000 pesetas.

25. Camión «Renault» R-340 T, matrícula ZA-4973-F. Valorado en 1.175.000 pesetas.

26. Semi-remolque «Leciñena» SRV 2E, matrícula ZA-00323-R. Valorado en 600.000 pesetas.

27. Camión «Renault» R-365 T, matrícula ZA-6003-F. Valorado en 1.188.000 pesetas.

28. Semi-remolque «Leciñena» SRV 2E, matrícula ZA-00342-R. Valorado en 600.000 pesetas.

29. Semi-remolque «Leciñena» SRV 2E, matrícula ZA-00347-R. Valorado en 600.000 pesetas.

30. Semi-remolque «Leciñena» SRV 2E, matrícula ZA-00372-R. Valorado en 600.000 pesetas.

31. Semi-remolque «Leciñena» SRV 2E, matrícula ZA-00374-R. Valorado en 600.000 pesetas.

32. Camión «Renault» DE 340, matrícula ZA-7257-F. Valorado en 952.000 pesetas.

33. Tractocamión «Renault» R-350 T, matrícula ZA-2954-G. Valorado en 1.408.000 pesetas.

34. Tractocamión «Renault» R-340 T, matrícula ZA-3443-G. Valorado en 1.408.000 pesetas.

35. Semi-remolque «Leciñena» SRV 2ED, matrícula ZA-00565-R. Valorado en 650.000 pesetas.

36. Tractor «Dodge» C 38 T, matrícula ZA-2606-D. Valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Toro a 1 de diciembre de 1997.—El Juez, Ignacio Martín Verona.—La Secretaría.—71.603.

#### TORREJÓN DE ARDOZ

##### Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 500/1995, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Osset Rambaud, contra la finca propiedad de don Antonio Navarro García y doña Encarnación Rivero Ramos, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

**Primera subasta:** El día 22 de enero de 1998, a las diez horas, por el tipo de 11.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y sin que sea admisible postura inferior.

**Segunda subasta:** De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 19 de febrero de 1998, a la misma hora, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

**Tercera subasta:** De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día

26 de marzo de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, a los fines y plazos previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Segunda.**—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz; en la oficina de la calle Enmedio, número 14; expediente 2704000018050095. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

**Tercera.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

**Cuarta.**—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Quinta.**—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

**Sexta.**—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Séptima.**—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que correspondía al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

**Octava.**—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

**Novena.**—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

**Décima.**—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

#### Bien objeto de subasta

Fiso 7.º C, en el edificio «León», en el parque «Orbasa» de esta localidad. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.362 del archivo general, libro 684 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, finca registral número 15.318, inscripción quinta.

Dado en Torrejón de Ardoz a 16 de octubre de 1997.—El Secretario judicial, Eliseo Martínez López.—71.611.

VALDEMORO

Edicto

Dña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.069/1993, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Comacons, Sociedad Anónima», y «Gestunión Ibérica, Sociedad Anónima», en los que, en resolución de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de enero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de las cantidades que en la descripción de las fincas se reseña.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de febrero de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estándose de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Se describen las fincas según se señala en la demanda:

Fincas sitas en Ciempozuelos, Madrid, paseo de la Estación, hoy paseo de la Virgen, número 2 bis.

Local almacén número 2, situado en la planta de segundo sótano; tiene una superficie aproximada de 135 metros cuadrados y es totalmente diáfano.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 751, libro 163 de Ciempozuelos, folio 152, finca 9.955, inscripción segunda.

Valor de subasta: 13.155.000 pesetas.

Local almacén, señalado con la letra A, situado en la planta del primer sótano del edificio; tiene una superficie aproximada de 112 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 779, libro 167 de Ciempozuelos, folio 215, finca 10.194, inscripción segunda.

Valor de subasta: 10.920.000 pesetas.

Local almacén señalado con la letra B, situado en la planta del primer sótano del edificio; tiene una superficie aproximada de 190 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 779, libro 1.677 de Ciempozuelos, folio 218, finca 10.195, inscripción segunda.

Valor de subasta: 18.525.000 pesetas.

Local comercial B, situado en la planta baja del edificio. Hace fachadas a las calles de la Virgen y Nueva; tiene una superficie aproximada de 180 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 788, libro 168 de Ciempozuelos, folio 7, finca 10.199, inscripción segunda.

Valor de subasta: 24.300.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la entidad «Comacons, Sociedad Anónima», como titular del dominio de las fincas 10.194, 10.195 y 10.199, de notificación del contenido del presente edicto y de los señalamientos de subasta, para caso de no poder llevar a cabo la notificación en la forma interesada, así como a la entidad «Gestunión Ibérica, Sociedad Anónima», como titular de la finca 9.955, en los mismos términos de señalamiento de las subastas y del contenido de las subastas, para caso de no poder llevar a efecto la notificación en la forma ordinaria; doy fe.

Dado en Valdemoro a 10 de octubre de 1997.—La Secretaria judicial, Concepción García Roldán.—71.602.

VALDEMORO

Edicto

Dña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 743/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcción Promocionada de Viviendas, Sociedad Anónima», en los que por resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 10.560.000 pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de febrero de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de marzo de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera, ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estándose de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gra-

vámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Se describe la finca según se señala en la demanda.

Urbana 32. Vivienda señalada con el número 32 del bloque 5 del conjunto de bloques de viviendas en el paseo de la Estación o de los Mártires, sin número, de Ciempozuelos.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 125, folio 63, finca número 8.733, inscripción quinta.

Valor de subasta: 10.560.000 pesetas.

Y para el caso de no poder llevar a efecto en la forma ordinaria la notificación de los señalamientos de subasta, así como del contenido del presente edicto, procédase por el presente a su notificación a «Construcción de Viviendas, Sociedad Anónima». Doy fe.

Dado en Valdemoro a 22 de octubre de 1997.—La Secretaria titular, Concepción García Roldán.—71.557.

VALDEMORO

Edicto

Dña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 502/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Valmar, Sociedad Limitada», en los por resolución de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.900.000 pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera, ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estándose de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gra-



vámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de la subasta

Se describe la finca según se señala, en la demanda:

Urbana. Vivienda señalada con la letra C, en la planta primera del edificio en Valdemoro, calle Ruiz de Alda, número 43, mide 52 metros 32 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 357, folio 104, finca número 5.103, inscripción tercera.

Valor de la subasta: 5.900.000 pesetas.

Y para caso de no poder llevar a efecto la notificación de los señalamientos de subasta, y del contenido del presente, sirva el presente de notificación en forma a «Construcciones Valmar, Sociedad Limitada».

Dado en Valdemoro a 22 de octubre de 1997.—La Secretaria, Concepción García Roldán.—71.614.

### VALDEPEÑAS

#### Edicto

Don Manuel José Baeza Díaz-Portales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Valdepeñas y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Sevillana de Tüidos, Sociedad Anónima», contra doña Narcisca Santiago Plaza y don Antonio Durán Bonilla, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y con arreglo al tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada, de las siguientes fincas:

Urbana, piso vivienda sito en planta primera, sin contar la baja, señalado con la letra A, de esta ciudad de Valdepeñas, con entrada por el portal marcado con el número 15 de la calle Manuel Fernández Puebla. Mide una superficie de 162,16 metros cuadrados. Finca número 57.444, obrante al folio 158, del tomo 1.341 del archivo, libro 639 de Valdepeñas.

Valorada a efectos de esta subasta en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Urbana, local destinado a garaje, sito en planta sótano, que tiene su entrada por una rampa de acceso a la calle Manuel Fernández Puebla, sin número de orden. Se corresponde con una octava parte indivisa de la registral número 57.441, obrante al folio 152 vuelto, del tomo 1.341 del archivo, libro 639 de Valdepeñas. Tiene una extensión superficial toda la finca de 269,20 metros cuadrados.

Valorada a efectos de esta subasta en 500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo de la Estación, número 9, de esta ciudad, y hora de las once, del día 23 de enero de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de su tasación, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, sin existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 29 de abril de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a los deudores, a los fines previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Valdepeñas a 5 de noviembre de 1997.—El Juez, Manuel José Baeza Díaz-Portales.—El Secretario.—71.587.

### VALLADOLID

#### Edicto de notificación de denuncia de extravío de letra de cambio

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, en los autos de extravío de valores número 689/1997, sección A, seguido a instancia de «Aluminios Técnicos y Transformación, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Manuel de Anta Santiago, sobre denuncia por extravío de letra de cambio, por importe de 898.214 pesetas, «Aluminios Técnicos Transformación, Sociedad Limitada», era tenedora de la letra de cambio número A046221, con vencimiento el día 8 de septiembre de 1994, librada en Pamplona el día 8 de junio de 1994, por «Almatu, Sociedad Anónima», aceptada por «Rekdor, Sociedad Anónima», y domiciliado su pago en Banco de Castilla, cuenta número 60-7490-83, por el presente edicto se fija el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Valladolid a 28 de noviembre de 1997.—El Secretario.—71.472.

### VIELHA

#### Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia, de Vielha, en los autos de procedimiento sumario hipotecario número 189/1996, instados por Banco Central Hispano, representado por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra la finca especialmente hipotecada por doña Ángeles Vivanco Martínez, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 29 de enero de 1998, a las diez treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 26 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 26 de marzo de 1998, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Entidad número 3. Vivienda o puerta primera, de la planta primera del edificio Castiero, sita en la izquierda según se entra en el edificio; en Vielha, carretera nacional a Francia, sin número; de extensión 84 metros 20 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseó y dos dormitorios. Linda: Al frente, con carretera nacional, mediante resto de solar sin edificar, derecha entrando con vivienda puerta segunda de esta planta; izquierda, con don Rafael Ademá y otros, a través del patio de luces. Esta vivienda, tiene como anexo un cuarto trastero, sito en la planta sexta, designado con el número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 281, libro 26, folio 83, finca número 1.990. El precio de tasación escriturado de la misma, es de 6.000.000 de pesetas.

El presente edicto, sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación personal resulte negativa.

Dado en Vielha a 26 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—71.613.

### VIGO

#### Edicto

Doña Victoria Eugena Fariña Conde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento judicial sumario en ejercicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 545/1997, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Ramón Curbera Fernández, contra «Promociones Inmobiliarias Vieguesas, Sociedad Anónima», en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con intervalo de veinte días, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas, el bien especialmente hipotecado que al final se relaciona, en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 26 de enero de 1998.

Segunda subasta: El día 18 de febrero de 1998.

Tercera subasta: El día 13 de marzo de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca. Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será, con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiera licitadores, la tercera se celebrará, sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta, si bien en la tercera se admitirán sin sujeción a tipo, conforme a lo expuesto.

Segunda.—Para participar en la subasta será preciso consignar, previamente, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3640 0000 18 0545 97, cuando menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta (en la tercera, la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberán depositarse, previamente, en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación antes expresada, y que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Cuarta.—Podrá intervenir en la puja a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que

las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y si no las acepta, no le serán admitidas las posturas. Tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna subasta por causa de fuerza mayor se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación en forma de los señalamientos de subastas a la entidad demandada, para el caso de que ésta no sea hallada en el domicilio que tiene fijado para oír actos de comunicación.

#### Bien objeto de subasta

Diez. Piso cuarto derecha del edificio señalado con el número 102 a la calle Torrecedeira, de Vgo. Mide unos 64 metros cuadrados y linda: Este o frente, la calle Torrecedeira; oeste o espalda, con don Evaristo Gallego y don Antonio Gestoso y patio de luces; norte o derecha, visto desde la calle, con el piso izquierda de la misma planta, vestíbulo y caja de la escalera y patio de luces, y sur o izquierda, con la casa número 104, en régimen de comunidad de don César Romero Montero, doña María Martínez Estévez e hijas, doña Ángela y doña María Elena Montero Martínez y patio de luces. Dicho piso es derecha subiendo por las escaleras e izquierda viéndole desde la calle. Inscrito al tomo 678 de Vigo, folio 87, finca 62.183.

Tipo primera subasta: 6.195.000 pesetas.

Dado en Vigo a 2 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Victoria Eugenia Fariña Conde.—La Secretaria.—71.555.

#### VILAFRANCA DEL PENEDÉS

##### Edicto

En virtud de lo acordado en expediente de jurisdicción voluntaria sobre adopción de doña Montserrat Zaragoza Parra, número 221/1997, seguido en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilafranca del Penedés, a instancias de don Jacint Pla López, representado por la Procuradora doña Isabel Pallerola Font, se hace saber la tramitación del referido expediente al padre de la menor, don Francisco José Zaragoza Rodríguez, en ignorado paradero, apercibiéndole que de no comparecer en el mismo le podrá parar el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Vilafranca del Penedés a 23 de octubre de 1997.—La Secretaria.—71.440.

#### VILANOVA I LA GELTRÚ

##### Edicto

Don Jacobo Vigil Levi, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilanova i la Geltrú,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 544/1994, a instancias de doña María Reguan Tort, representada por la Procuradora doña Teresa Mansilla Robert, contra «Jardinería Gardemar, Sociedad Limitada», y don Pedro Gardenas Mateu, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una tercera subasta, que tendrá lugar el día 29 de enero de 1998, a las diez horas, en esta Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Joan, núme-

ros 31 y 33, de esta villa, y sin sujeción a tipo por ser tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta (106.351.000 pesetas).

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, sito en la calle San Joan, 31 y 33, segunda, de Vilanova i la Geltrú, y el número de expediente del procedimiento. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el apartado anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse la subasta, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así los acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Y sirva el presente de comunicación a los deudores en caso de que se hubiere puesto en paradero desconocido.

#### Bien objeto de subasta

Finca rústica, sita en Cubelles, partida Las Planas, de superficie en junto 2 hectáreas 70 áreas 89 centiáreas 27 decímetros cuadrados. Plantada de frutales, dentro de la cual se halla una casa, compuesta de planta baja, que ocupa una superficie edificada de 358 metros cuadrados, y una planta alta, más de 296,50 metros cuadrados, y demás que constituye vivienda unifamiliar cubierta de tejado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 1.041, libro 94 de Cubelles, folio 5, finca número 4.888.

Valoración, a efectos de subasta, 151.930.000 pesetas.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 27 de noviembre de 1997.—El Juez sustituto, Jacobo Vigil Levi.—El Secretario.—71.554.

#### VILANOVA I LA GELTRÚ

##### Edicto

Don Jacobo Vigil Levi, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 7/1996, instado por la Procuradora de los Tribunales doña María Teresa Mansilla Robert, actuando en nombre y representación acreditados de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don José María Plana Morata y doña Isabel Mier Acuña, en los que por resolución del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, la finca hipotecada por Caixa d'Estalvis del Penedés, señalándose para la celebración de la primera subasta, el día 2 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Juan, números 31 y 33, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la cantidad de 31.500.000 pesetas, y caso de no concurrir postores, para la celebración de la segunda subasta, se señala para su práctica el día 2 de marzo de 1998, a las once horas, en el mismo lugar, siendo el tipo de la misma el 75 por 100 del de la primera subasta, y para el caso de declararse esta última desierta, se señala para la celebración de la tercera, el día 2 de abril de 1998, a las once horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad de 31.500.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en cuanto a la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos número 090300001800796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para poder tomar parte en las mismas; en cuanto a la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, en caso contrario, no será admitida la proposición.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá de notificación a la parte deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora de la celebración del remate.

Séptima.—En caso justificado de suspensión de algún señalamiento de subasta, se entenderá que

el mismo se celebrará al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora.

Octava.—El presente se hace entrega al Procurador instantáneo del procedimiento, a fin de que cuide de su diligenciamiento y gestión, debiéndose devolverme un ejemplar del mismo debidamente cumplimentado para su unión a los autos.

Novena.—El actor goza del beneficio de justicia gratuita que le otorga el Real Decreto de 4 de 1933, en relación prevenido en los artículos 13 y 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Descripción de la finca

Entidad número 1. Vivienda de la planta baja de la casa sita en Vilanova i la Geltrú, con frente al paseo del Carmen, en el que está señalado con el número 17. Ocupa 98 metros cuadrados edificados, más 29 metros cuadrados de un garaje, un trastero de 1,90 metros cuadrados en la azotea, y 35 metros cuadrados de jardín entre la casa y el garaje. Linda: Por su frente, este, parte con la entrada y escalera de vecinos y parte con el paseo del Carmen; por la derecha, entrando, norte, con la finca número 18 del paseo; por la izquierda, sur, parte con dos patios de luces y parte con finca número 16 del repetido paseo; por el fondo, oeste, con finca de don Juan Salvador, que es predio sirviente de un paso para personas y vehículos hasta la rambla Pirelli; por arriba, parte con la entidad número 2 y parte con el vuelo de la finca, y por debajo, con el subsuelo de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 1.257, libro 573 de Vilanova, folio 95, finca número 37.416.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 1 de diciembre de 1997.—El Juez, Jacobo Vigil Levi.—El Secretario.—71.558.

#### VILANOVA I LA GELTRÚ

##### Edicto

Don Jacobo Vigil Levi, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, registrados bajo el número 100/1993, instados por la Procuradora de los Tribunales doña María Teresa Mansilla Robert, actuando en nombre y representación acreditados de don José Albiol Massana, contra don Daniel Blas Martínez Piqueras, representado por la Procuradora doña Beatriz Grech Navarro, en reclamación de 755.316 pesetas de principal, más la cantidad de 326.000 pesetas de intereses y costas. En los que, en vía de apremio y por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en subasta pública, por término de veinte días, el bien inmueble embargado, propiedad del deudor, y que posteriormente se reseñará, señalándose para la celebración de la primera subasta, el día 18 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Juan, números 31-33, siendo el tipo el de 11.520.000 pesetas, según tasación de los bienes, y para el caso de no existir postor, se señala para la celebración de la segunda subasta, el próximo día 17 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y con reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, caso de resultar desierta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 14 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Con respecto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera subasta, en caso de no existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, según lo establecido en el artículo 1.449 de la mencionada Ley Procesal.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 09030000170100.93, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse en pliego cerrado, posturas, junto con la consignación antes dicha, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el remate.

Quinta.—Los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los interesados, entendiéndose que se aceptó la documentación existente en los mismos, a los efectos pertinentes.

Sexta.—En caso necesario, sirva la presente de notificación en legal forma a los ejecutados rebeldes.

Séptima.—En caso que por fuerza mayor hubiera de ser suspendido algún señalamiento, queda el mismo prorrogado para su celebración para el siguiente día, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Elemento número 33. Local dúplex de las plantas sótano y baja, izquierda, entrando de la escalera número 2 de la calle del Greco de esta villa, con una superficie útil de 122 metros 95 decímetros cuadrados; lindante, al norte, bloque número 5; al sur, escalera, vestíbulo y elemento número 32; al este, zona común; al oeste, calle del Greco; por arriba, piso primero, puerta segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 1.243, libro 563, folio 91, finca 26.319.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 3 de diciembre de 1997.—El Juez, Jacobo Vigil Levi.—El Secretario.—71.549.

#### VILLARREAL

##### Edicto

Don Evaristo José García Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Villarreal,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 323/1996, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria SCH, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Rivera Llorens, contra doña Carmen Llop Asencio, don José Ortells Llop, doña Carmen Ortells Llop, don Vicente Ortells Llop, don Santiago Ortells Llop y doña Concepción Notari Gascó, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, a las diez horas, por primera, el día 30 de enero de 1998; en su caso, la segunda, el día 26 de febrero de 1998, a las diez horas, y por tercera, el día 26 de marzo de 1998, a la misma hora, la finca que al final se describe, propiedad de doña Carmen Llop Asencio, don José Ortells Llop, doña Carmen Ortells Llop, don Vicente Ortells Llop, don Santiago Ortells Llop y doña Concepción Notari Gascó, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta, excepto la tercera, en que no serán inferiores al 50 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas se celebrarán en las fechas señaladas, salvo que, por error, alguna de ellas sea en día festivo, celebrándose al siguiente día hábil.

#### Bien objeto de subasta

Lote único.—Casa sita en la calle Cruces Viejas, 55, de esta ciudad, que consta de una nave, planta baja y piso alto, y corral descubierto y cubierto, y pajar; ocupa una superficie de 88 metros cuadrados. Linda: Derecha, doña Rosa Roig Font; izquierda, cinema «Casablanca», y espaldas, doña Carmen Saborit.

Inscrita al libro 838, folio 70, finca 3.957, tomo 1.245, inscripción undécima del Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.700.000 pesetas.

El presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y en el «Boletín Oficial del Estado», sirviendo de notificación en forma a los demandados, en caso de no poderse notificar personalmente.

Dado en Villarreal a 30 de octubre de 1997.—El Secretario judicial, Evaristo José García Sánchez.—71.521.

#### VILLARROBLEDO

##### Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 163/1997, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Mañas Pozuelo, actuando en nombre y representación de «Agrocinegética Perdiges Altube, Sociedad Anónima», contra «Coto Ricón, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 22 de enero de 1998, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 24 de febrero de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 26 de marzo de 1998, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las once horas y se adecuarán para su celebración a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado

en el Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado la deudora, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Rústica de secano, en término de Villarrobledo, partida Sotuelamos, con una superficie de 25 hectáreas 11 áreas 60 centiáreas. Dentro de su perímetro existe una casa de campo, que consta de las siguientes dependencias: Una casa principal, a dos plantas, ocupando cada una de dichas plantas 368 metros cuadrados, con un porche en planta baja de 35 metros cuadrados; una casa de invitados, a una sola planta, que ocupa 517 metros cuadrados, con una terraza de 23 metros cuadrados y un porche de 183 metros cuadrados; un apartamento principal de 142 metros cuadrados, con un porche de 75 metros cuadrados; garaje, que ocupa 86 metros cuadrados, y sala de calderas, que ocupa 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.238, libro 215 de Villarrobledo, folio 63, finca número 39.954, inscripción segunda.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 37.500.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 1 de septiembre de 1997.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—71.599.

## VILLARROBLEDO

### Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarrobledo (Albacete) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 519/1995, a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Lavandería Villarrobledo, Sociedad Anónima», don Pablo de Juan Martínez, doña del María Carmen Melero Martínez, don Manuel Gonzalo Novillo Cuenca y doña María Jesús Teresa Moreno Torres, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirá por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 22 de enero de 1998, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 24 de febrero de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda, tendrá lugar el día 26 de marzo de 1998, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las doce horas y se adecuarán para su celebración a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y el precio del mismo, habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio, especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fueran hallados los deudores, sirva el presente de notificación en forma a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Terreno urbano industrial, en el polígono industrial de esta ciudad, con una superficie de 1.410 metros cuadrados. Constituye la parcela número 3 de la clave U del primer sector del plano de parcelación. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.206, libro 403, folio 2.061 vuelto, finca número 39.123.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 19.760.000 pesetas.

2. Piso o vivienda tipo A, que forma parte de un edificio sito en esta ciudad, calle Corredero número 4, sito en la segunda planta alta, a la derecha, subiendo por la escalera, con extensión construida de 104 metros 89 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 35 decímetros cuadrados distribuidos en vestíbulo de entrada y pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, sala de estar, cocina, baño y aseo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.081, libro 335, folio 49 vuelto, finca número 34.513.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 12.350.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 1 de septiembre de 1997.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—71.608.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, expediente número 4294/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 19 de diciembre de 1997, páginas 22607 y 22608, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, número de procedimiento, donde dice: «4.292/1996», debe decir: «4294/1996».—71.399 CO.